



**ANÁLISIS DEL LLENADO DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y
CÓMPUTO DE CASILLA DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2012**

ENERO, 2014

ÍNDICE

	Página
Presentación.....	2
I. Antecedentes.....	4
I.1. Marco legal.....	6
I.2. Procedimiento de escrutinio y cómputo.....	7
I.3. Documentos para el escrutinio y cómputo.....	8
a) Acta de escrutinio y cómputo de casilla.....	8
b) Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo.....	11
II. Metodología de análisis.....	15
II.1. Variables a analizar.....	15
II.2. Criterios de consistencia.....	17
a) Consistencia interna.....	17
b) Consistencia externa.....	23
III. Principales resultados.....	25
III.1. Consistencia interna.....	25
a) Tipos de error.....	32
III.2. Consistencia externa.....	46
III.3. Preguntas de control.....	48
IV. Uso del cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo.....	53
V. Conclusiones.....	60
VI. Líneas de acción.....	62
Anexo 1.....	65
Anexo 2.....	73

PRESENTACIÓN

En la sesión extraordinaria del 3 de octubre de 2012, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG659/2012 mediante el cual se determinó la realización de cinco estudios de la documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Federal (PEF) 2011-2012.

Uno de ellos corresponde al *Análisis de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2012*, cuyo objetivo es examinar el llenado de las actas de la elección de presidente, senadores y diputados, para identificar la proporción de ellas que tuvieron inconsistencias en los datos asentados por parte del secretario de mesa directiva de casilla (MDC), así como realizar un análisis comparativo con los resultados obtenidos en 2006 y 2009. Lo anterior, con la finalidad de proponer líneas de acción que permitan mejorar los procedimientos en materia de organización y capacitación electoral para los próximos procesos electorales federales.

Para dar cumplimiento a este objetivo, se llevó a cabo la captura y validación de los datos contenidos en las actas de escrutinio y cómputo de casilla y en los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, con apoyo de personal contratado en los órganos subdelegacionales del Instituto.

El desarrollo de este análisis se presenta a lo largo de cinco apartados y dos anexos que integran el documento.

En el primero se abordan las referencias legales que dan sustento al procedimiento de escrutinio y cómputo que se lleva a cabo en las casillas el día de la jornada electoral y que es el punto de partida para obtener los datos que finalmente se verán reflejados en las actas de escrutinio y cómputo de casilla (AECC) de cada elección celebrada. Asimismo, se muestran las características de los documentos que por ley se utilizan en este procedimiento, así como las modificaciones que presentan con relación a aquellos que se emplearon en el PEF 2008-2009.

En el segundo apartado se hace una descripción detallada de los aspectos metodológicos que dan pie al análisis para determinar si los datos cuantitativos contenidos en las AECC están o no libres de error. Para ello se establecen diversos criterios de consistencia interna y externa mediante los cuales se verifica el cumplimiento de igualdades entre los datos.

Con base en esos criterios, en el tercer apartado se presentan los resultados más relevantes a nivel nacional, por entidad federativa y por distrito electoral, sobre la consistencia de las actas y a la par, se realizan comparaciones históricas con los datos disponibles de años electorales previos.

En el apartado cuarto se presenta el análisis sobre el uso de los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, cuya función se encuentra establecida por ley y es el referente inmediato de los datos que finalmente se anotan en las AECC.

Finalmente, en el quinto y sexto apartados se presentan las conclusiones y líneas de acción derivadas de los resultados del análisis, respectivamente.

En los anexos se incluyen cuadros y gráficas referidos a lo largo del documento y que proporcionan mayor detalle de los resultados obtenidos.

I. ANTECEDENTES

Por primera ocasión, en el periodo que siguió a la jornada electoral celebrada en el año 2006, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) –a través de la Dirección de Planeación y Seguimiento–, se encargó de llevar a cabo el análisis de los datos numéricos contenidos en las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de Presidente, senadores y diputados. Como se sabe, en buena parte, ello derivó de los cuestionamientos en torno a la consistencia de los datos externados por algunos actores políticos.

En tal virtud, dicho análisis permitió encontrar importantes áreas de oportunidad para el Instituto, al dejar de manifiesto los altos niveles de actas inconsistentes al grado de encontrar que apenas una de cada tres actas de cada elección no presentaba errores en los datos.

La realización del estudio permitió al Instituto implementar diversas líneas de acción en materia de capacitación y organización electoral con la finalidad de reducir, en la medida de lo posible, los errores cometidos por los funcionarios de casilla en el llenado de las actas, contribuyendo con ello a dar mayor certeza a los resultados electorales.

Derivado de las lecciones aprendidas, para el PEF 2008-2009 se realizaron importantes modificaciones a las características de las AECC y de las hojas para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, y se reforzaron las estrategias de capacitación a los funcionarios de casilla para elevar la calidad en su llenado. En consecuencia, no obstante que en dicho proceso sólo se celebró la elección para diputados federales, el análisis realizado con relación al contenido de las actas permitió identificar una mejora considerable en el nivel de AECC sin error al llegar a casi 57% de aproximadamente 139 mil.

En este sentido, el PEF 2011-2012 representa un reto mayor en este tema debido a que en él se conjugaron factores que pudieron haber tenido algún impacto significativo en el llenado de las actas el día de la jornada electoral, a saber:

- a) La celebración simultánea de tres elecciones federales. Su realización implica redoblar esfuerzos, no sólo institucionales en materia de capacitación, sino también para los funcionarios de mesa directiva de casilla durante el desarrollo de la jornada electoral.

El antecedente inmediato de los efectos de este factor son los resultados obtenidos en el llenado de actas de las elecciones federales de 2006, cuando se realizaron las tres elecciones, en las que apenas una de cada tres actas estaba libre de error; mientras tanto, en la elección intermedia de 2009, en la que se eligieron exclusivamente diputados federales, se logró que casi 57% de las actas estuvieran correctamente cumplimentadas.

- b) Por primera ocasión se realizaron elecciones locales coincidentes con las elecciones federales en 15 entidades¹ del país: Campeche, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán.

Ello implicó la celebración de convenios de apoyo y colaboración con los respectivos institutos locales, con la finalidad de establecer acuerdos en materia de organización y capacitación electoral, entre otros. Un ejemplo de ellos fue que el día de la jornada electoral, en la mayoría de estas entidades se determinó operar con mesas directivas de casilla independientes para elecciones locales y federales –con excepción de Colima en donde desde hace ya varios procesos electorales se han celebrado elecciones coincidentes y ha funcionado exitosamente la instalación de mesa única para la recepción de sufragios locales y federales—. Esta situación exigió, sin duda, un mayor grado de coordinación entre los funcionarios de casilla durante la jornada electoral: desde llevar un adecuado registro y control de los ciudadanos que asistían a votar en los comicios federales hasta darles

¹ En Michoacán se celebró una elección extraordinaria, sin embargo no se considera debido a que sólo tuvo efectos en el municipio de Morelia.

seguimiento para evitar confusión al momento en que depositaran sus votos en las urnas correspondientes a cada elección.

La conjugación de estos factores y los antecedentes de los resultados alcanzados en los procesos previos sobre el llenado de las actas hace suponer que la probabilidad de superar el nivel de actas sin error alcanzado en el año 2009 es poco probable; sin embargo, dadas las mejoras realizadas en materia de organización y capacitación electoral, se espera que los resultados de 2012 superen por mucho a los obtenidos en el año 2006.

I.1. MARCO LEGAL

Las AECC son documentos de carácter legal que contienen la información obtenida del escrutinio y cómputo de votos realizado en la casilla. Este proceso se lleva a cabo una vez cerrada la votación y después de que se ha llenado y firmado el apartado correspondiente del acta de la jornada electoral por parte de los funcionarios y representantes de los partidos políticos.

Conforme al artículo 274 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), el escrutinio y cómputo se define como *“el procedimiento por el cual los integrantes de cada una de las mesas directivas de casilla determinan:*

- a) El número de electores que votó en la casilla;*
- b) El número de votos emitidos en favor de cada uno de los partidos políticos o candidatos;*
- c) El número de votos nulos; y*
- d) El número de boletas sobrantes de cada elección.”*

Adicionalmente, en el artículo 279 se establece que dichos documentos deben contener, por lo menos, los siguientes datos:

- “a) El número de votos emitidos a favor de cada partido político o candidato;*
- b) El número total de las boletas sobrantes que fueron inutilizadas;*

- c) *El número de votos nulos;*
- d) *El número de representantes de partidos que votaron en la casilla sin estar en el listado nominal de electores,*
- e) *Una relación de los incidentes suscitados, si los hubiere; y*
- f) *La relación de escritos de protesta presentados por los representantes de los partidos políticos al término del escrutinio y cómputo.”*

I.2. PROCEDIMIENTO DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

De acuerdo con el artículo 275, el procedimiento de escrutinio y cómputo de las elecciones celebradas en el año 2012 se llevó a cabo en el siguiente orden: a) Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, b) senadores, y c) diputados.

En cuanto a los pasos a seguir para su ejecución, en el artículo 276 se indica que este “se realizará conforme a las reglas siguientes:

- a) *El secretario de la mesa directiva de casilla contará las boletas sobrantes y las inutilizará por medio de dos rayas diagonales con tinta, las guardará en un sobre especial el cual quedará cerrado y anotará en el exterior del mismo el número de boletas que se contienen en él;*
- b) *El primer escrutador contará en dos ocasiones, el número de ciudadanos que aparezca que votaron conforme a la lista nominal de electores de la sección, sumando, en su caso, el número de electores que votaron por resolución del Tribunal Electoral sin aparecer en la lista nominal;*
- c) *El presidente de la mesa directiva abrirá la urna, sacará las boletas y mostrará a los presentes que la urna quedó vacía;*
- d) *El segundo escrutador contará las boletas extraídas de la urna;*
- e) *Los dos escrutadores bajo la supervisión del presidente, clasificarán las boletas para determinar:*
 - I. El número de votos emitidos a favor de cada uno de los partidos políticos o candidatos; y*
 - II. El número de votos que sean nulos; y*

- f) *El secretario anotará en hojas dispuestas al efecto los resultados de cada una de las operaciones señaladas en las fracciones anteriores, los que, una vez verificados por los demás integrantes de la mesa, transcribirá en las respectivas actas de escrutinio y cómputo de cada elección.*
2. *Tratándose de partidos coaligados, si apareciera cruzado más de uno de sus respectivos emblemas, se asignará el voto al candidato de la coalición, lo que deberá consignarse en el apartado respectivo del acta de escrutinio y cómputo correspondiente.”*

I.3. DOCUMENTOS PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

a) Acta de escrutinio y cómputo de casilla

El modelo de AECC utilizado en las elecciones 2009 presentó importantes cambios en su diseño², lo que contribuyó en buena medida a reducir la incidencia de errores en su llenado. Derivado de ello, el modelo empleado en las elecciones de 2012 presentó prácticamente el mismo patrón pero con algunos ajustes relevantes (ver incisos en las figuras I.1 y I.2):

- a) El orden de registro de los datos, entre letra y número. Esto es, para cada uno de los datos derivados del escrutinio y cómputo se muestran los espacios para anotar en primer lugar la cantidad con letra, seguida por el número.
- b) Se omitió el desglose de las cantidades solicitadas en la suma que hace referencia al total de personas que votaron en la casilla.
- c) Mejor aprovechamiento de los espacios destinados al desglose de la votación.

² IFE, *Análisis de las actas de escrutinio y cómputo de la elección de diputados federales 2009*, noviembre de 2010, p. 3.

Por otra parte, en ambos modelos se conservan los datos cuantitativos que son objeto de análisis de este documento, los cuales se muestran en la Figura I.3.

Figura I.3. Ubicación de los datos cuantitativos en las actas de escrutinio y cómputo de casilla, 2012

PROCESO ELECTORAL
ACTA DE ESCRUTINIO Y
CÓMPUTO DE CASILLA
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DESPUÉS DE LLENAR Y REVISAR LOS DATOS DE LA HOJA PARA HACER OPERACIONES, LLENE ESTA ACTA.
ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 DATOS DE LA CASILLA (Copie la información de su "Nombramiento de funcionario de casilla").

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL FEDERAL: _____ SECCION: _____ (Con número)

MUNICIPIO O DELEGACION: _____ TIPO DE CASILLA (Marque con "X")

LA CASILLA SE INSTALO EN: _____

2 BOLETAS SOBREPANTES DE PRESIDENTE (Escriba el total de boletas no usadas y canceladas). (Con número)

3 PERSONAS QUE VOTARON (Escriba el total de marcas de "voto 2012" de la lista nominal de electores y de las personas que votaron con su sufragio en el Tribunal Electoral. Si es casilla especial escriba el total de personas anotados en el acta de elecciones en trámite). (Con número)

4 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS QUE VOTARON EN LA CASILLA SIN ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL (Escriba el total de marcas de "voto 2012" de la relación de representantes de partidos políticos ante la mesa directiva de casilla o escriba cero "0" si se trata de casilla especial). (Con número)

5 SUME LAS CANTIDADES DE LOS APARTADOS 3 y 4 (Con número)

6 BOLETAS DE PRESIDENTE SACADAS DE LAS URNAS (Escriba el total de boletas de la elección de Presidente que se sacaron de las urnas). (Con número)

7 ¿ES IGUAL EL NÚMERO TOTAL DEL APARTADO 5 CON EL TOTAL DE BOLETAS DE PRESIDENTE SACADAS DE LAS URNAS DEL APARTADO 6? (SI) (NO). (Marque con "X")

8 RESULTADOS DE LA VOTACION DE PRESIDENTE (Escriba los votos para cada partido político, coalición, candidatos no registrados y votos nulos, sumalos y escriba el resultado en TOTAL).

PARTIDO	RESULTADOS DE LA VOTACION DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
	(Con letra)	(Con número)
PAN		
PRI		
PRD		
PVEM		
PT		
MC		
NA		
PRI-PVEM		
PRD-PT-MC		
PRD-PT		
PRD-MC		
PT-MC		
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTOS NULOS		
TOTAL		

ANEXOS

ESCRIBA AQUÍ EL NÚMERO DE BOLETAS QUE HAN MARCADO EN LAS URNAS EN LA PARTIDA Y NÚMERO DE VOTOS DE ESTE CANDIDATO:

ESCRIBA AQUÍ EL NÚMERO DE BOLETAS QUE HAN MARCADO EN LAS URNAS EN LA PARTIDA POLITICA DE ESTE CANDIDATO EN LAS PARTIDAS COMBINADAS:

Resultados de la votación (RV) →

Si bien la información asentada en las AECC es el objetivo principal de análisis de este trabajo, debe tenerse en cuenta que ésta proviene de los datos anotados por el secretario de MDC en un documento previo –ordenado por ley– que guiaba el proceso de conteo de las boletas sobrantes y los votos: el cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo.

b) Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo

Con relación al inciso f) del artículo 276 del Cofipe, en el que se menciona que el secretario de MDC anotará los resultados del escrutinio y cómputo en *hojas* dispuestas para ello, por primera ocasión en un proceso electoral federal se determinó agruparlas en un *Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de las elecciones de presidente, senadores y diputados*.

El propósito de emplear dicho documento fue realizar de forma correcta el conteo de los votos y el llenado de las actas de escrutinio y cómputo. Al respecto, cabe recordar que en la jornada electoral de 2006 se utilizaron hojas para anotar los resultados de la votación de manera individual para cada elección, lo mismo que en 2009 al celebrarse sólo una elección, pero en esa ocasión con algunos cambios importantes (Ver Anexo 1). A diferencia de ellas, el cuadernillo utilizado en 2012 se integra con las hojas de operaciones de cada una de las tres elecciones similares en diseño a la de 2009, en las que destacan: instrucciones mucho más detalladas sobre los pasos a seguir por los funcionarios de MDC para obtener cada uno de los datos cuantitativos y cualitativos en el proceso de escrutinio y cómputo de las boletas y votos, y sobre su transcripción al AECC de la elección correspondiente; así como una guía de apoyo para la clasificación de los votos de acuerdo con su marcación.

No está demás mencionar que se elaboraron dos cuadernillos en función del tipo de casilla: i) para los resultados en casillas básicas, contiguas y extraordinarias, cuyo contenido se plasmó en 10 páginas, y ii) para casillas especiales, integrado por 16 páginas, en el que se distinguen los principios de votación mayoritaria y de representación de las elecciones de senadores y diputados³. En las siguientes imágenes se presenta el contenido de uno de los cuadernillos y la ubicación de los datos que se transcribieron a las AECC (únicamente ejemplificada para la elección de presidente).

³ Es importante señalar que dichos cuadernillos también se distinguieron en función del registro de la coalición parcial PRI-PVEM, según el tipo de elección legislativa. Debe recordarse que para la elección de senadores dicha coalición se registró en 10 entidades federativas y para la elección de diputados en 199 distritos electorales uninominales.

Figura I.4. Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de las elecciones de presidente, senadores y diputados para casillas básicas, contiguas y extraordinarias, 2012

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012

**CUADERNILLO
PARA HACER LAS OPERACIONES
DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES DE
PRESIDENTE, SENADORES Y DIPUTADOS
PARA CASILLAS BÁSICAS, CONTIGUAS Y EXTRAORDINARIAS**

Hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Presidente Para llenar el acta no. 2 → Página 1

Hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Senadores de Mayoría Relativa Para llenar el acta no. 3 → Página 5

Hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputados Federales de Mayoría Relativa Para llenar el acta no. 6 → Página 8

Quando termine de llenar y revisar los datos de estas hojas, cópielas en los apartados correspondientes de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones de Presidente, Senadores y Diputados Federales.

Escriba a continuación el número de sección, el tipo y el número de casilla:

SECCION: _____
(Con número)

TIPO DE CASILLA: Muestrales ("P")

Escriba antes de la identificación de la casilla en el apartado (E) de las Actas de Escrutinio y Cómputo de Presidentes, Senadores y Diputados Federales.

OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Lea cuidadosamente las instrucciones y conteste con lápiz en los recuadros correspondientes. En los recuadros que lleven número, llenar los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.

BOLETAS SOBANTES DE PRESIDENTE

- Por medio de dos rayas diagonales con una pluma negra cancele las boletas sobrantes de PRESIDENTE que no utilizó el elector.
- Cuente las boletas canceladas y escriba la cantidad obtenida en este recuadro: 1er CONTEO
- Realice un segundo conteo de las boletas canceladas y escriba el resultado en este recuadro: 2do CONTEO
- Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escribalo en este recuadro: 3er CONTEO Escriba este resultado en el apartado de Escrutinio y Cómputo de Presidente

En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

PERSONAS QUE VOTARON INCLUIDAS EN LA LISTA NOMINAL

- Recuerde al primer escrutador que haga el primer conteo de las personas que votaron de la lista nominal de la siguiente manera:
 - Que cuente el total de marcas de "votó 2012" de la primera página de la lista nominal.
 - Que anote el resultado en la parte inferior de esa página.
 - Que repita esta operación en cada una de las páginas de la lista nominal.
 - Que sume con calculadora o a manualmente los totales que anotó en todas las páginas de la lista nominal.
- Escriba el resultado del primer conteo: 1er CONTEO
- Recuerde al primer escrutador que debe realizar un segundo conteo de todas las marcas de "votó 2012" de cada una de las páginas de la lista nominal y que las sume de nuevo con calculadora o manualmente.
- Escriba el resultado del segundo conteo: 2do CONTEO

5. Si el resultado obtenido en los dos conteos anteriores es igual, escribalo en el recuadro con la letra A. A

En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos, no sean iguales, pida al primer escrutador que vuelva a contar las marcas de "votó 2012" en la lista nominal, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

6. En caso de haber recibido el listado adicional de resoluciones del Tribunal Electoral, recuerde al primer escrutador que debe contar en el listado adicional el total de marcas de "votó 2012" y escriba el resultado en el recuadro con la letra B. De no haber recibido este listado adicional escriba un cero "0". B

PV → 7. Sume con calculadora o manualmente A + B, y escriba el resultado en el recuadro con letra C. C

Escriba este resultado en el apartado de Escrutinio y Cómputo de Presidente

RPPV → **REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOTARON EN LA CASILLA SIN ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL**

- Pida al primer escrutador contar las marcas "votó 2012" en la relación de representantes de partidos políticos ante mesa directiva de casilla y escriba el total en el recuadro con letra D. D

Escriba este resultado en el apartado de Escrutinio y Cómputo de Presidente

SV → **TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON MÁS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOTARON EN LA CASILLA SIN ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL**

- Sume con calculadora o manualmente C + D y escriba el resultado en el recuadro con la letra E. E

Escriba este resultado en el apartado de Escrutinio y Cómputo de Presidente

BSU → **BOLETAS DE PRESIDENTE SACADAS DE LAS URNAS**

- Pida al segundo escrutador el resultado obtenido al contar las boletas de la elección de PRESIDENTE que se sacaron de las urnas, según lo señalado en el Manual del Funcionario de Casilla, y escribalo en el recuadro con la letra F. F

Escriba este resultado en el apartado de Escrutinio y Cómputo de Presidente

COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS DE PRESIDENTE SACADAS DE LAS URNAS

- ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras E y F? SI NO

Escriba este resultado en el apartado de Escrutinio y Cómputo de Presidente (Marque con "X")

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE PRESIDENTE

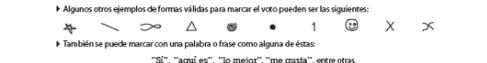
- Recuerde al presidente de casilla que una vez que tenga las boletas de la elección de PRESIDENTE solicite a los escrutadores que:
 - Saque(n) de la caja paqueta electoral la **GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE PRESIDENTE** y la extiendan sobre una superficie plana, como una mesa.

Identifiquen y separen las boletas sobrantes y los votos emitidos (formando montoncitos o apilándolos) orientándose con las figuras de la guía y colocando sobre éstas las boletas según correspondan, en el siguiente orden:

- Las boletas sobrantes canceladas con dos líneas diagonales.
- Los votos a favor de cada uno de los partidos políticos. Observe los siguientes ejemplos:



Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:



También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de éstas:

"SI", "aquí es", "lo mejor", "me gusta", entre otras.

Si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político marcado.

Los votos a favor del candidato de la coalición (las boletas que tengan marcados dos o tres recuadros de partidos políticos con el mismo nombre del candidato). Observe los siguientes ejemplos:

Votos para candidato de la coalición

PRD-PVEM



1 voto para el candidato de la coalición de los partidos PRD-PVEM

PRD-PT-MOVIMIENTO CIUDADANO



1 voto para el candidato de la coalición de los partidos PRD-PT-MOVIMIENTO CIUDADANO

Los votos a favor de candidatos no registrados. Observe los siguientes ejemplos:



Los votos nulos (boletas en blanco, boletas marcadas en su totalidad, boletas marcadas en dos o más recuadros de partidos políticos con nombres diferentes de candidato o boletas donde no se pueda determinar a favor de quién se emitió el voto). Observe los siguientes ejemplos:



(Conclusión)

OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES

Lea cuidadosamente las instrucciones y conteste con lápiz en los recuadros correspondientes. En los recuadros que lleven número, llenar los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.

BOLETAS SOBREVANTES DE DIPUTADOS

- Por medio de dos rayas diagonales con una pluma negra cancele las boletas sobrantes de DIPUTADOS que no utilizó el elector.
- Cuente las boletas canceladas y escriba la cantidad obtenida en este recuadro: 1er CONTEO
- Realice un segundo conteo de las boletas canceladas y escriba el resultado en este recuadro: 2do CONTEO
- Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escriba en este recuadro: . En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

PERSONAS QUE VOTARON INCLUIDAS EN LA LISTA NOMINAL

- Copie aquí la cantidad que escribió en el recuadro con letra **C** de la página 2 de la hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos: . Escriba esta cantidad en el recuadro de la lista nominal.

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOTARON EN LA CASILLA SIN ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL

- Copie aquí la cantidad que escribió en el recuadro con letra **D** de la página 2 de la hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos: . Escriba esta cantidad en el recuadro de la lista nominal.

SUMA DE PERSONAS QUE VOTARON MÁS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS NO INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL

- Copie aquí la cantidad que escribió en el recuadro con letra **E** de la página 2 de la hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos: . Escriba esta cantidad en el recuadro de la lista nominal.

BOLETAS DE DIPUTADOS SACADAS DE LAS URNAS

- Pida al segundo escrutador el resultado obtenido al contar las boletas de la elección de DIPUTADOS que se sacaron de las urnas, según lo señalado en el Manual del Funcionario de Casilla, y escríbalo aquí en el recuadro con la letra **F**: . Escriba esta cantidad en el recuadro de la lista nominal.

COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS SACADAS DE LAS URNAS

- ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **E** y **F**? SI NO. (Marque con "X") Escriba esta cantidad en el recuadro de la lista nominal.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE DIPUTADOS

- Recuérdese al presidente de casilla que una vez que tenga las boletas de la elección de DIPUTADOS solicite a los escrutadores que:
 - Saque de la caja paquete electoral la **GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE DIPUTADOS** y la extiendan sobre una superficie plana, como una mesa.
 - Identifiquen y separen las boletas sobrantes y los votos emitidos (formando montoncitos o apilándolos) orientándose con las figuras de la guía, y colocando sobre ésta las boletas según corresponda, en el siguiente orden:
 - Las boletas sobrantes canceladas con dos líneas diagonales.
 - Los votos a favor de cada uno de los partidos políticos. Observe los siguientes ejemplos:

Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:

También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de éstas: "SI", "aquí es", "lo mejor", "me gusta", entre otras.

Si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político marcado.

Los votos a favor del candidato de la coalición (las boletas que tengan marcados dos o tres recuadros de partidos políticos con el mismo nombre del candidato). Observe los siguientes ejemplos:

Voto para candidato de la coalición

PRE-PVEM

1 voto para el candidato de la coalición de los partidos PRE-PVEM

Voto para candidato de la coalición

PRE-PT-MOVIMIENTO CIUDADANO

1 voto para el candidato de la coalición de los partidos PRE-PT-MOVIMIENTO CIUDADANO

Los votos a favor de candidatos no registrados. Observe los siguientes ejemplos:

Los votos nulos: Boletas en blanco, boletas marcadas en su totalidad, boletas marcadas en dos o más recuadros de partidos políticos con nombres diferentes de candidatos o boletas donde no se pueda determinar a favor de quién se emitió el voto. Observe los siguientes ejemplos:

- Una vez separados y agrupados los votos en montoncitos, recuerde al presidente que solicite a los escrutadores los siguientes resultados y escríbalos en el lugar que corresponde:

Partido Político	Votos
	<input type="text"/>

II. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS

El análisis que se desarrolla en los siguientes apartados corresponde a la información contenida en las AECC disponibles de las 143,130 casillas instaladas en la jornada electoral del 1° de julio de 2012, para cada una de las tres elecciones federales⁴. Los datos permiten obtener resultados por distrito electoral, entidad federativa y a nivel nacional.

II.1. VARIABLES A ANALIZAR

A continuación se presenta una breve descripción de los datos cuantitativos contenidos en las AECC –y en el cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo– que se emplearán en el análisis:

1. Boletas sobrantes (**BS**).- son todas las boletas canceladas no utilizadas, que fueron marcadas con dos rayas diagonales hechas con pluma de tinta negra y que no se desprendieron de los blocks.
2. Personas que votaron (**PV**).- corresponde al número de marcas “VOTÓ 2012” que se registraron en la lista nominal más, en su caso, el número de marcas “VOTÓ 2012” que se registraron en la lista adicional de las personas que contaban con sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En el caso de las casillas especiales, este dato corresponde al número de marcas “VOTÓ 2012” que se anotaron en el acta de electores en tránsito.
3. Representantes de partidos políticos que votaron en la casilla sin estar incluidos en la lista nominal (**RPPV**).- es el número de representantes que tienen la marca “VOTÓ 2012” anotada en la “Relación de los representantes de los partidos políticos ante la mesa directiva de casilla”. En el caso de casilla

⁴ En el caso de las elecciones de senadores y diputados el análisis del llenado de las actas corresponde exclusivamente a las de mayoría relativa.

especial, este dato es cero, ya que se adicionan al acta de electores en tránsito.

4. Suma de votantes (**SV**).- se refiere a la suma del total de personas que votaron (**PV**) más representantes de partidos políticos que votaron en la casilla sin estar incluidos en la lista nominal (**RPPV**).
5. Boletas sacadas de las urnas (**BSU**).- corresponde al total de los votos que se sacaron de las urnas.
6. Resultado de la votación (**RV**).- es el total de votos que resulta de la suma de los votos obtenidos por cada partido político, coalición, candidatos no registrados y votos nulos:
 - PAN (**V₁**): Partido Acción Nacional
 - PRI (**V₂**): Partido Revolucionario Institucional
 - PRD (**V₃**): Partido de la Revolución Democrática
 - PVEM (**V₄**): Partido Verde Ecologista de México
 - PT (**V₅**): Partido del Trabajo
 - MC (**V₆**): Movimiento Ciudadano
 - NA (**V₇**): Partido Nueva Alianza
 - PRI-PVEM (**V₈**): Partidos integrantes de la Coalición Compromiso por México
 - PRD-PT-MC (**V₉**): Partidos integrantes de la Coalición Movimiento Progresista
 - PRD-PT (**V₁₀**): Partidos integrantes de la Coalición Movimiento Progresista
 - PRD-MC (**V₁₁**): Partidos integrantes de la Coalición Movimiento Progresista
 - PT-MC (**V₁₂**): Partidos integrantes de la Coalición Movimiento Progresista
 - CNR (**V₁₃**): Candidatos no registrados
 - VN (**V₁₄**): Votos nulos

Los datos para PRI-PVEM no aplican en las entidades federativas y distritos electorales en las elecciones de senadores y diputados donde no fue válida la coalición.

II.2. CRITERIOS DE CONSISTENCIA

a) Consistencia interna

La consistencia interna se refiere a la verificación de las relaciones aritméticas que guardan entre sí las variables contenidas en el AECC. Estas relaciones se traducen en cuatro criterios que deben cumplirse a fin de determinar la consistencia entre sus valores y verificar conforme a ello que se encuentren libres de error.

Los criterios definidos son:

- I. La suma de personas que votaron (PV) más el número de representantes de partido político que votaron (RPPV) es igual a la suma de votantes (SV).

$$PV + RPPV = SV$$

- II. La suma de votantes (SV) es igual a las boletas sacadas de la urna (BSU).

$$SV = BSU$$

- III. Las boletas sacadas de la urna (BSU) es igual al resultado de la votación (RV).

$$BSU = RV$$

- IV. Resultado de la votación (RV) es igual a la suma de votos ($\sum V_i$) para cada partido político o coalición, candidatos no registrados y votos nulos.

$$RV = \sum_{i=1}^{n=14} V_i$$

Nota: n es igual a 13 en los distritos donde no se registró la coalición parcial (PRI-PVEM) para las elecciones legislativas.

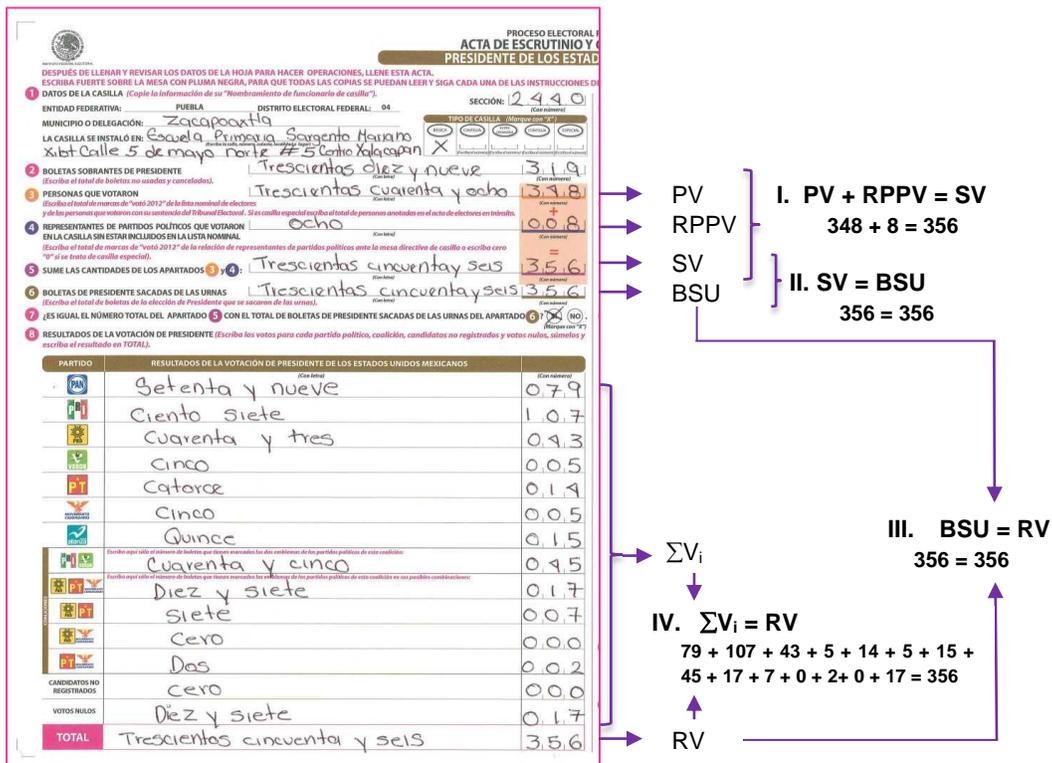
La aplicación de estos criterios con los datos disponibles en cada una de las actas, permitirá clasificarlas en alguno de los siguientes grupos: a) actas consistentes o sin error (excepto en el dato de boletas sobrantes), en las que se verifica el cumplimiento de los cuatro criterios establecidos o b) actas inconsistentes o con error, en las que no se verifica por lo menos uno de los criterios establecidos.

Con respecto al segundo grupo, actas inconsistentes, será posible identificar el tipo de error en tres categorías: numérico, de llenado y con ambos tipos (numérico y de llenado).

A continuación se ejemplifican cada una de las categorías establecidas:

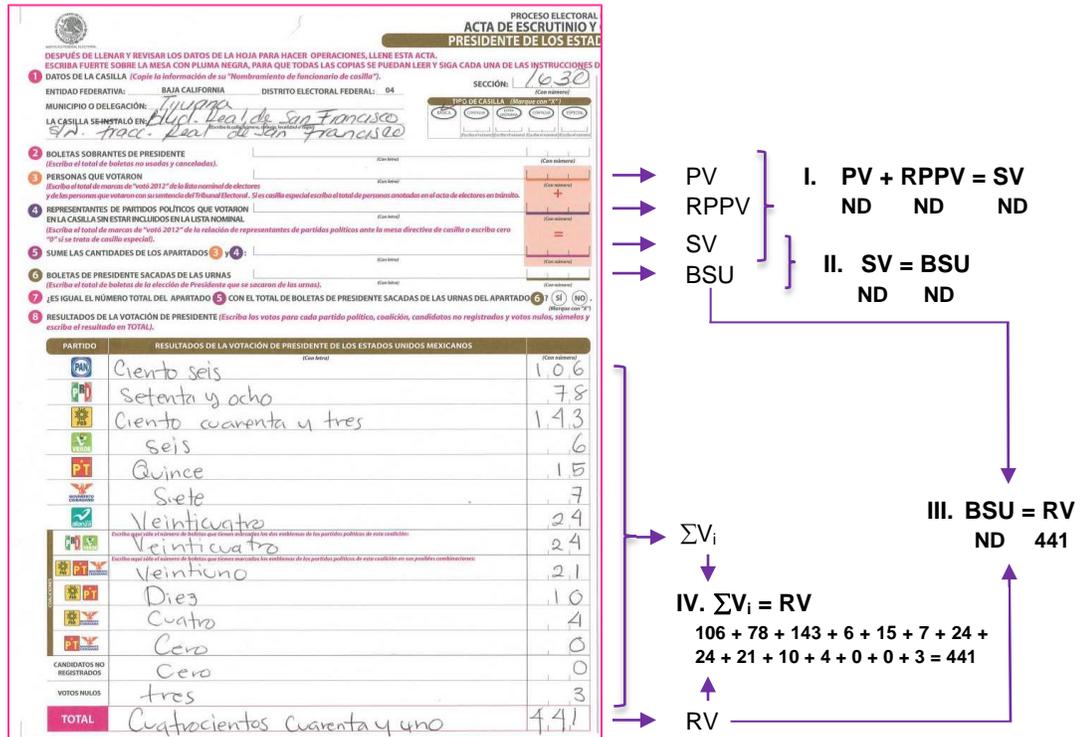
- **Acta consistente.** El cumplimiento de los cuatro criterios permite afirmar que los datos asentados en el AECC son correctos.

Figura II.1



embargo, el resto de los datos disponibles permite verificar el cumplimiento de los demás criterios.

Figura II.3



En este caso, en el AECC no se asentaron los datos PV, RPPV, SV y BSU (se indican como ND, no disponible), sin embargo, sí se anotaron los datos de los resultados de la votación, los cuales permiten verificar que se cumple el criterio IV.

- iii. *Error numérico y de llenado*: se presenta cuando en el AECC no se dispone de por lo menos algún dato requerido para la aplicación de alguno de los criterios y, además, el resto de los datos disponibles permite identificar que no se cumple por lo menos uno de los otros criterios. Ejemplo:

ocasionando que éste se viera borroso, o bien, anotó cifras encimadas tratando de corregir la información, ocasionando que se dificultara su correcta identificación.

relacionados en la lista adicional que votaron con sentencia favorable expedida por el TEPJF, o c) del registro de los ciudadanos que votaron con sentencias favorables del TEPJF que no aparecían en la lista adicional y que fueron anotados al final de la lista nominal⁶.

En este sentido, esta variable comporta las siguientes fuentes de error:

- i) el sub-registro o sobre-registro de la marca “VOTÓ 2012” correspondiente a los ciudadanos de la lista nominal que sufragaron;
 - ii) el sub o sobre-registro de la palabra “VOTÓ 2012” correspondiente a los ciudadanos con sentencias favorables del TEPJF incluidos en la lista adicional;
 - iii) el sub-registro de las personas con sentencias favorables del TEPJF que no aparecían en el listado nominal adicional y que votaron.
- En cuanto a la variable RPPV, el resultado deriva de los representantes de partidos políticos no incluidos en la lista nominal de la casilla que votaron y que se asentaron al final de la misma⁷. Como se puede intuir, las fuentes de error en esta variable se derivan del sub o sobre-registro de los representantes no incluidos en la lista nominal de la casilla y que votaron.
 - Finalmente, en la variable BSU el resultado se obtiene del conteo físico de los votos de la elección correspondiente que fueron depositados en las urnas. No obstante, la principal fuente de error se deriva de la posibilidad de que algún elector hubiera optado por no depositar la boleta en la urna; ocasionando con esta acción una diferencia entre su registro en la lista nominal con la leyenda “VOTÓ 2012” y la existencia física de su voto.

Por otra parte, es importante destacar que en el AECC se incluyeron dos preguntas de control para confirmar o, en su caso, hacer notar la diferencia en dos de los criterios de consistencia interna:

⁶ *Manual del Funcionario de Casilla*, p. 48.

⁷ IFE, Cofipe, Artículo 265, párrafo 5. No obstante, en el *Manual del Funcionario de Casilla* se indica que debe marcarse en la “Relación de los representantes de los partidos políticos ante la mesa directiva de casilla”.

- Pregunta de control 1: ¿Es igual el número total del apartado (5) [*Suma de votantes, SV*] con el total de boletas sacadas de la urna del apartado (6) [*boletas sacadas de la urna, BSU*]? Se refiere al criterio II.
- Pregunta de control 2: ¿Es igual la cantidad del apartado (6) [*BSU*] con el total de los votos del apartado (8) [*Resultados de la votación, RV*]? Se refiere al criterio III.

Como se verá en el apartado de resultados, será importante identificar, por ejemplo, en cuántas de las AECC que se clasifican con errores numéricos es posible verificar que, en efecto, los funcionarios de casilla identificaron una diferencia entre la suma de votantes (SV) y la cantidad de boletas que fueron sacadas de la urna. Con ello se estaría confirmando la ocurrencia de alguna de las fuentes de error descritas previamente y que no necesariamente los errores se debieron a las anotaciones o cálculos realizados durante el escrutinio y cómputo.

b) Consistencia externa

El cumplimiento de los cuatro criterios antes definidos son suficientes para considerar que los valores numéricos asociados a las variables relacionadas son correctos, no obstante, queda un dato excluido de ellos: el dato de boletas sobrantes (BS).

Como se puede apreciar, los criterios de consistencia interna se centran en verificar la relación numérica entre los datos que tienen que ver con el control de las boletas que son entregadas a los ciudadanos que acuden a votar. En este sentido, las boletas sobrantes son precisamente aquellas que no son utilizadas y, por tanto, no entran en el proceso de verificación referido.

No obstante ello, una forma indirecta de comprobar que incluso ese dato esté libre de error es aplicando un criterio adicional en el que se requiere contar con un dato externo al AECC, es decir, que no está contenido en ella. Este dato corresponde al

número de boletas que fueron entregadas a cada presidente de MDC, cuya cifra es igual al número de ciudadanos inscritos en la lista nominal más las boletas adicionales destinadas para cada uno de los dos representantes de partido político que podían estar presentes en la casilla el día de la jornada electoral.

Así, para asegurar que, en efecto, el dato BS se encuentre libre de error, es necesario verificar que se cumpla el siguiente criterio de consistencia externa:

$$BS = TBE - BSU$$

Donde

TBE = Total de boletas entregadas a los presidentes de casilla equivalente a la lista nominal más 14 registros adicionales correspondientes a cada uno de los dos representantes de los siete partidos políticos acreditados en cada MDC.

Este criterio establece que las boletas sobrantes (BS) debe ser igual a la diferencia entre el total de boletas entregadas al presidente de casilla (TBE) menos las boletas sacadas de la urna (BSU)⁸.

Una vez establecidos los criterios de consistencia interna y externa, a continuación se presentan los resultados obtenidos de su aplicación para cada una de las tres elecciones celebradas en el año 2012.

⁸ Al respecto es importante señalar que en el estudio realizado para la jornada electoral de 2009, se establecieron dos criterios de consistencia externa: 1) $BS = TBE - BSU = TBE - \sum V_i$ y 2) $BS = TBE - BSU$ o $BS = TBE - \sum V_i$. No obstante, dado que estos criterios se aplican exclusivamente a aquellos casos en que las AECC cumplen con los criterios de consistencia interna, donde al cumplirse los criterios III y IV se obtiene que $BSU = \sum V_i$, por lo tanto se cumple que $BS = TBE - BSU$, en automático se cumple que $BS = TBE - \sum V_i$, igualdad que corresponde al criterio no considerado en esta ocasión.

III. PRINCIPALES RESULTADOS

III.1. CONSISTENCIA INTERNA

El análisis que a continuación se presenta versa sobre los datos contenidos en 99.5% de las AECC de las casillas instaladas a nivel nacional, de cada una de las tres elecciones⁹.

Con base en la aplicación de los criterios establecidos, se procedió a distinguir el conjunto de actas que cumplen con las cuatro condiciones referidas y que en adelante se considerarán como consistentes (sin error en los datos, excepto el dato de boletas sobrantes), de aquél en que las actas no cumplen por lo menos uno de los criterios y que se consideran como inconsistentes (con error en los datos).

Así, a partir de la información mostrada en el conjunto de gráficas III.1 se observa que, para las tres elecciones, se obtuvieron porcentajes superiores al 50% de actas que cumplen con los criterios de consistencia interna, esto es, por lo menos una de cada dos no presenta errores en los datos que fueron anotados por el secretario de MDC.

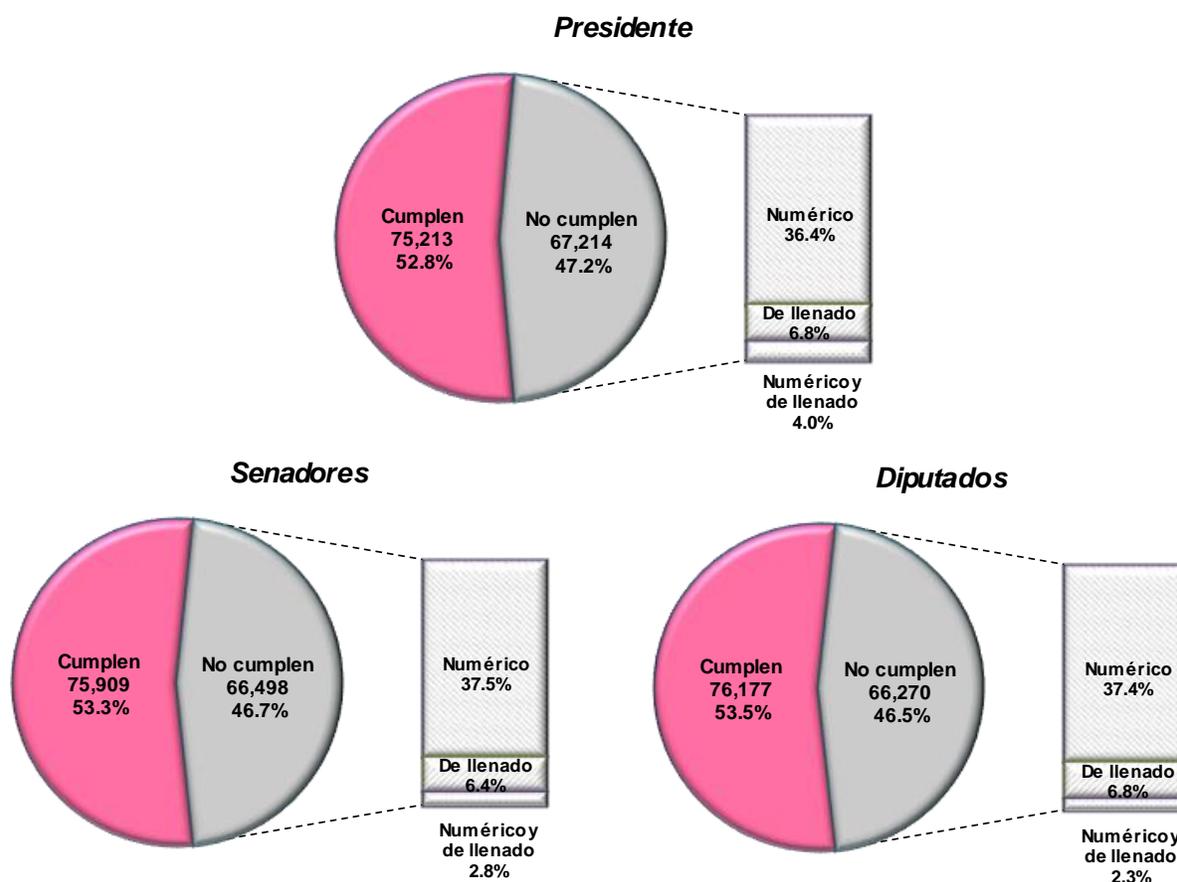
Destaca que conforme se avanza en el escrutinio y el cómputo de cada elección, en el orden que establece la ley electoral, se muestran leves incrementos en el nivel de actas sin error llegando a registrarse el nivel más alto en la de diputados con 53.5%.

Una primera comparación de estos resultados con respecto a los obtenidos en las elecciones del año 2006, muestra un claro avance en el correcto llenado de las actas al registrarse mayores porcentajes de éstas sin error, pues en aquel año apenas una de cada tres AECC cumplía con los criterios de consistencia interna. Sin duda, estos logros están marcados fundamentalmente por los cambios

⁹ El 1° de julio de 2012 se instalaron 143,130 casillas, de las cuales, para la elección de presidente estuvieron disponibles 142,427, para la de senadores de mayoría relativa 142,407 y para la de diputados de mayoría relativa 142,447. El resto de las actas no pudieron ser analizadas debido a que no estaban disponibles, eran ilegibles o estaban en blanco.

efectuados entre 2009 y 2012 en el diseño de las actas y la hoja de operaciones, así como por el reforzamiento de la capacitación a los funcionarios de MDC¹⁰.

Gráficas III.1. Distribución relativa de AECC según condición de cumplimiento de los criterios de consistencia interna y tipo de error, por tipo de elección



Paralelamente, si bien en ninguna de las tres elecciones se alcanza el nivel de actas consistentes -como ya se podía suponer- que se logró en la elección de diputados federales de 2009 (56.9%), se tiene que la mayor diferencia es de apenas cuatro puntos porcentuales. No obstante, considerando los factores que

¹⁰ En este aspecto se incluye la decisión de haber asignado una menor cantidad de casillas a cada capacitador-asistente electoral (CAE) en razón de 6 casillas por CAE en zonas urbanas y 4 en no urbanas; así como una menor cantidad de CAE por supervisor electoral: 8 CAE por SE en zonas urbanas y 6 en no urbanas. Lo anterior, para mejorar la calidad en la capacitación a los funcionarios de mesa directiva de casilla.

caracterizaron a las elecciones de 2012 –celebración de tres elecciones federales y elecciones locales coincidentes en 15 entidades federativas–, los resultados reflejan avances importantes que deberán servir de referencia para el establecimiento de metas con relación al correcto llenado de las actas en los próximos procesos electorales.

Analizando con mayor detalle estos datos, en la Gráfica III.2 se muestran los porcentajes alcanzados en actas sin error por entidad federativa:

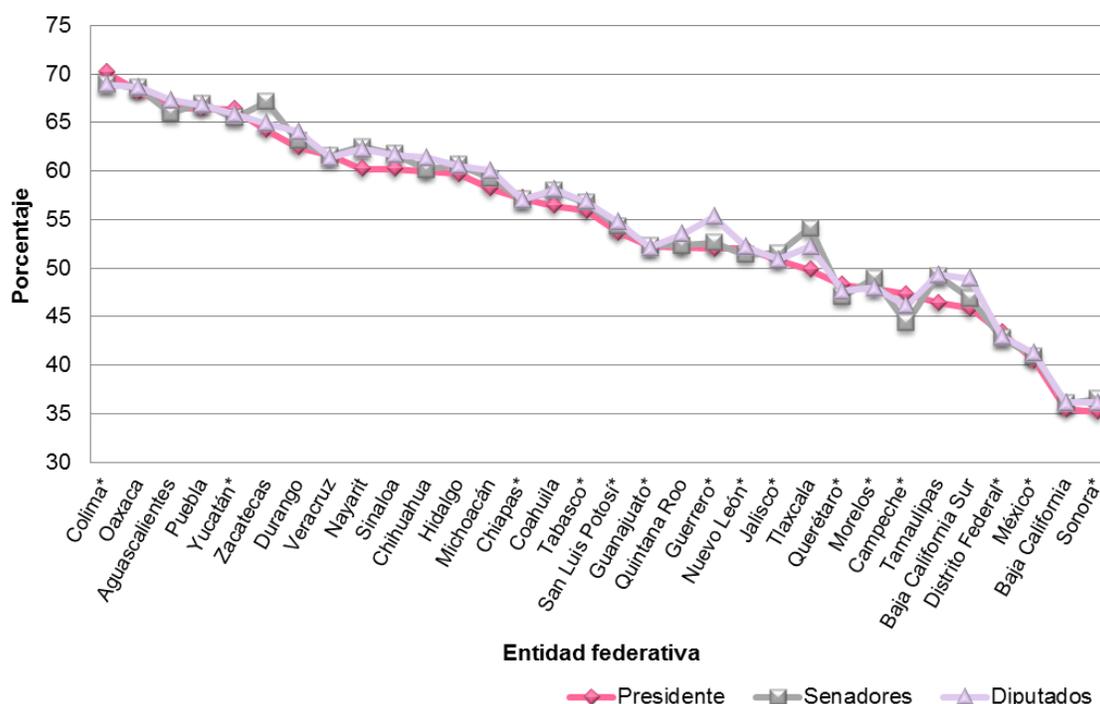
- En términos generales se observa que en las tres elecciones las cifras alcanzadas son muy parecidas en cada estado. Esta situación indica un avance importante con relación a la elección de 2006, pues en aquella ocasión, en la elección de senadores se acentuaba más la ocurrencia de errores que en las de presidente y diputados.
- En 11 entidades, el mínimo nivel de actas consistentes en las tres elecciones corresponde a 60%. En este grupo destacan Colima¹¹, Oaxaca, Aguascalientes, Puebla y Yucatán, que alcanzan los niveles más altos entre 65 y hasta poco más del 70%; en promedio, dos de cada tres actas no contienen error en sus datos. Asimismo, es de resaltar que en 2006, Colima, Oaxaca y Aguascalientes se ubicaron entre las cinco entidades que registraron los menores porcentajes de actas inconsistentes en rangos superiores a los registrados en esta ocasión.
- En contraparte, Sonora y Baja California superan por poco el 35% de actas sin error en las tres elecciones, esto es, apenas una de cada tres actas no presenta errores. De igual forma, estas entidades fueron las mismas que en 2006 sobresalieron por concentrar los mayores porcentajes de actas inconsistentes.

¹¹ Este es un caso particular, pues en procesos electorales previos en esta entidad ya se habían realizado elecciones coincidentes con el instituto electoral local. Como parte de los convenios establecidos entre ambos institutos que pudieron tener incidencia en los resultados alcanzados, destacan el establecimiento de una mesa directiva de casilla única y el apoyo adicional de supervisores y capacitadores-asistentes electorales en la misma cantidad que la asignada por el IFE.

- En todas las entidades federativas se logró que por lo menos 35% de sus actas estuvieran libres de error, mientras que en 2006 fue de 23%. Ello refleja un avance más o menos generalizado de por lo menos 12 puntos porcentuales.
- En siete entidades se muestran leves diferencias en los niveles de actas consistentes entre las tres elecciones:
 - Zacatecas muestra una diferencia de alrededor de tres puntos porcentuales a favor de la elección de senadores, respecto de las otras dos.
 - En Nayarit, el porcentaje alcanzado en la elección de presidente es menor al de las elecciones legislativas, sin embargo la diferencia apenas rebasa los dos puntos porcentuales; en Tamaulipas se observa la misma tendencia pero en alrededor de tres puntos.
 - En Guerrero, la elección de diputados presenta una diferencia mayor en alrededor de tres puntos porcentuales.
 - En Tlaxcala se registran porcentajes diferenciados entre las tres elecciones: el nivel más bajo se presenta en la elección de presidente (49.8%), superado en dos puntos porcentuales por la elección de diputados, y éste superado con la misma diferencia por la elección de senadores.
 - En Campeche también se registran diferencias entre las tres elecciones, sin embargo, la elección de senadores es la que presenta el porcentaje más bajo de actas consistentes, seguida por la elección de diputados y luego presidente.
 - Finalmente, Baja California Sur en la elección de presidente refleja el porcentaje más bajo de actas sin error (45.9%), apenas superado por la elección de senadores y seguido por la de diputados.
- De las 15 entidades federativas en las que hubo elecciones locales coincidentes, se tiene que sólo Colima, Yucatán y Chiapas, superan 55% de sus actas consistentes en las tres elecciones, mientras que en seis

(Querétaro, Morelos, Campeche, Distrito Federal, México y Sonora) el porcentaje es menor a 50%.

Gráfica III.2. Porcentaje de AECC que cumplen con los criterios de consistencia interna, por entidad federativa y tipo de elección



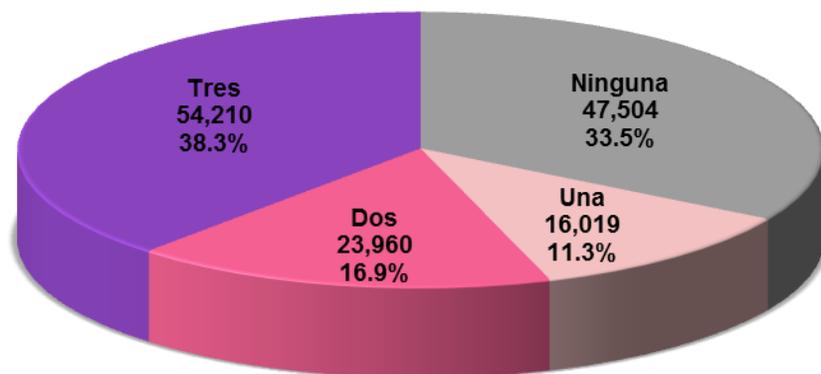
(*): Con elecciones coincidentes.

Como se ha visto, en cada elección por separado, los resultados son bastante alentadores; no obstante, en este punto resulta pertinente explorar en qué porcentaje de casillas los funcionarios llenaron correctamente las AECC de las tres elecciones federales. Bajo este planteamiento los resultados revelan información importante (Gráfica III.3):

- En casi cuatro de cada diez casillas, las tres AECC estuvieron libres de error, es decir, fueron consistentes.
- En 33.5% se identificó que las tres AECC contenían errores en sus datos, esto es, ninguna de ellas cumplió con los criterios de consistencia interna.

- En 28.2% de los casos, se identificó que por lo menos una de las actas era inconsistente.

Gráfica III.3. Distribución relativa de casillas instaladas según número de AECC consistentes de las elecciones federales

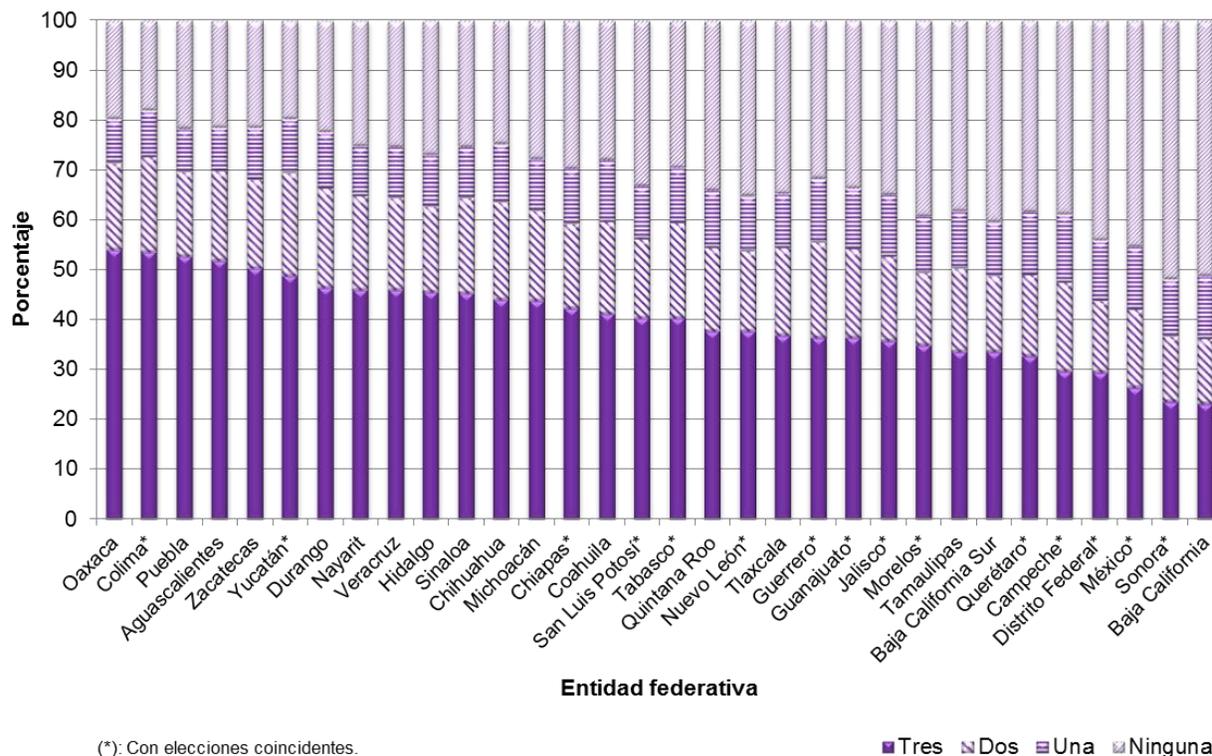


Si bien los niveles de actas sin error alcanzados por separado en cada una de las tres elecciones analizadas son el reflejo de los esfuerzos institucionales que se han venido generando para mejorar la calidad en su llenado, se presenta un reto adicional al identificar que en seis de cada diez casillas se cometieron errores en por lo menos una de las tres AECC. Sin duda un importante desafío en materia de capacitación electoral.

Por lo que hace al detalle de estos resultados a nivel de entidad federativa, se observa que sólo cinco entidades federativas superaron la mitad de casillas donde las AECC de las tres elecciones estuvieron libres de error; estas entidades corresponden precisamente a aquellas en las que se registraron los porcentajes más altos de actas sin error por cada elección, y destaca sólo Colima con elección local coincidente.

Mientras tanto, en todos los estados se logró que en al menos una de cada cinco casillas sus AECC estuvieran correctamente llenadas.

Gráfica III.4. Distribución relativa de casillas instaladas según número de AECC consistentes, por entidad federativa



Adicionalmente destacan dos aspectos interesantes:

- los porcentajes de casillas donde dos de las tres actas resultaron sin error, fluctúan en un reducido rango de variación en prácticamente todas las entidades federativas, entre 13 y 20% de las casillas; algo similar ocurre con aquellas casillas donde sólo una de las actas resultó consistente, en este caso, oscilan entre 8 y 14%; y
- en todas las entidades federativas, tanto los porcentajes de casillas con las tres actas consistentes, como los de aquellas donde ni una sola estuvo libre de error, se ubican en rangos más extensos de variación entre 20 y 50%.

Con base en estos resultados, se observa que es más probable que en cada casilla ocurra que se llenen correctamente las tres actas o que las tres contengan errores, a que sólo en algunas se cometan errores.

a) Tipos de error

En cuanto a los tipos de error que se detectaron en las actas que no cumplen los criterios de consistencia interna, la mayoría corresponden a errores numéricos, es decir, que si bien en el acta se dispuso de todos los datos requeridos para verificar los cuatro criterios, sus valores no permitieron comprobar la igualdad planteada en por lo menos alguno de ellos.

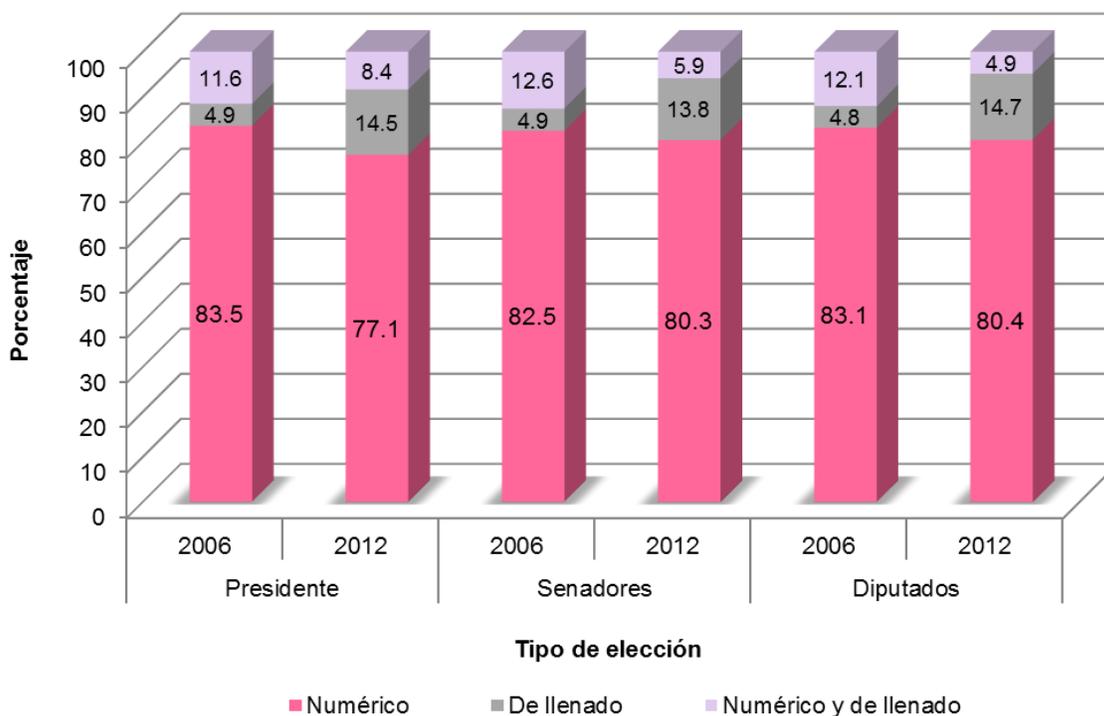
Con menor frecuencia se ubican aquellos errores que se generaron cuando el secretario de la MDC omitió anotar uno o más datos o éstos eran ilegibles, de forma tal que no se pudo comprobar el cumplimiento de los cuatro criterios de consistencia interna.

Finalmente, con una participación marginal aparecen los errores de ambos tipos, derivados de la anotación parcial de datos en las actas.

Al observar la composición porcentual del conjunto de actas inconsistentes de las elecciones de 2006 y 2012 (Gráfica III.5) destacan algunos aspectos importantes:

- Los errores numéricos se mantienen como los más frecuentes al momento de asentar los datos en las actas de las tres elecciones, aunque su tendencia es a la baja entre ambos años electorales; así, la disminución más clara se observa en la elección de presidente con poco más de seis puntos porcentuales.
- Contrario a lo anterior, se muestra una mayor proporción de actas con errores de llenado, es decir, cuando el secretario de MDC omitió llenar algún dato o éste fue ilegible; su nivel se incrementó notablemente en alrededor de diez puntos porcentuales en las tres elecciones.
- En cuanto a la combinación de estos errores, se observa una ligera reducción en su ocurrencia de más de tres puntos porcentuales.

Gráfica III.5. Distribución relativa de AECC que no cumplen con los criterios de consistencia interna, según tipo de error, por año y tipo de elección



Al respecto, vale la pena hacer un breve paréntesis para explorar de manera individual el cumplimiento de cada uno de los cuatro criterios de consistencia interna en las actas con errores, con el propósito de identificar en cuáles de ellos es más recurrente que no se cumpla la igualdad que plantean, y en este sentido, poder identificar las variables donde se concentra más errores, tanto numéricos como de llenado, en su caso.

En el Cuadro III.1. se muestran los resultados de la elección de presidente del año 2012. Se observa que en casi 44 mil actas (65.5%) de aquellas que presentan errores, no se cumple el Criterio II y se genera un error de tipo numérico al no constatarse la igualdad entre la suma de votantes (SV) y las boletas sacadas de las urnas (BSU). Esto significa que en dos de cada tres actas que presentan error, los datos SV y/o BSU son incorrectos. De hecho, la frecuencia de errores (tanto numéricos como de llenado) registrada en este criterio es la más alta de las

registradas en los cuatro criterios, al presentarse en 80% de las actas inconsistentes.

Los datos relacionados en el Criterio IV (desglose de la votación por partido político, coalición, candidatos no registrados y votos nulos, y el total respectivo) se encuentran en segundo lugar de ocurrencia de errores numéricos en las actas (16.7%), y en primer lugar en generar errores de llenado (15.5%), principalmente porque se omite registrar el dato del total de la votación.

También destaca que en las variables donde hay menos errores numéricos u omisión de datos, son las que se refieren al Criterio I: personas que votaron, representantes de partido político que votaron y la suma de ambos datos (13.3 y 9.4% respectivamente, de las actas con error).

Cuadro III.1. Distribuciones absoluta y relativa de AECC inconsistentes de la elección de presidente, según tipo de error por criterio de consistencia interna

Actas inconsistentes / tipo de error	Criterio de consistencia interna			
	Criterio I	Criterio II	Criterio III	Criterio IV
Total	67,214	67,214	67,214	67,214
Sin error	51,957	13,240	49,749	45,538
Numérico	8,965	43,996	10,784	11,235
De llenado	6,292	9,978	6,681	10,441
%	100.0	100.0	100.0	100.0
Sin error	77.3	19.7	74.0	67.8
Numérico	13.3	65.5	16.0	16.7
De llenado	9.4	14.8	10.0	15.5

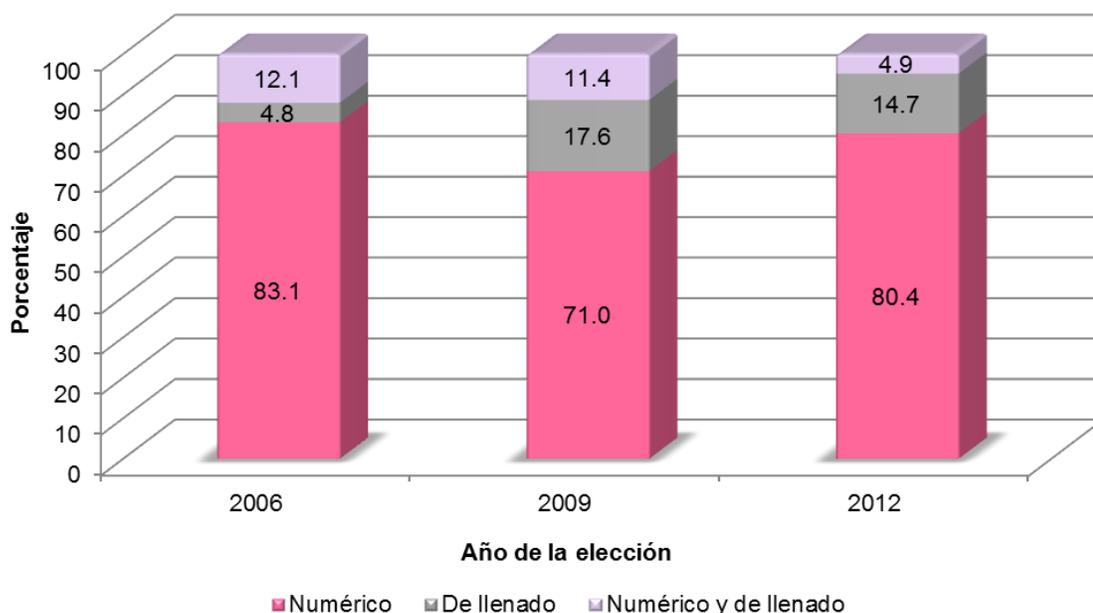
Cerrado el paréntesis y continuando con la comparación entre 2006 y 2012, se observa que el cambio más relevante corresponde al incremento en la proporción

de actas en las que, en todos o en la mayoría de los datos, se omitió anotar su valor o bien éste no fue legible. En el caso de la elección de presidente, los datos que son omitidos con más frecuencia -después de las dos preguntas de control que se asocian con los resultados de los criterios II y III considerados en la verificación de la consistencia interna- son: CNR (10,673 actas), PT-MC (10,225), PRD-MC (8,436), BSU (7,719), PRD-PT (5,864) y RPPV (5,499).

Otro punto de referencia y comparación se obtiene de la elección de diputados de 2009. Al respecto, en la Gráfica III.6 se aprecian cambios en la composición de las actas inconsistentes:

- De 2006 a 2009 hay una disminución de 12 puntos porcentuales en la proporción de errores numéricos, mismos que se reflejan en el incremento de actas con errores de llenado, los cuales ascendieron al nivel más alto en ese rubro con casi 18%.
- No obstante, de 2009 a 2012 el porcentaje de actas con errores numéricos se incrementa, recuperando más de nueve puntos porcentuales pero en un nivel levemente inferior al registrado en 2006; mientras que, el de las AECC donde confluyen tanto errores numéricos como de llenado, disminuye notoriamente en seis puntos porcentuales.

Gráfica III.6. Distribución relativa de AECC de la elección de diputados que no cumplen con los criterios de consistencia interna, según tipo de error, por año de la elección

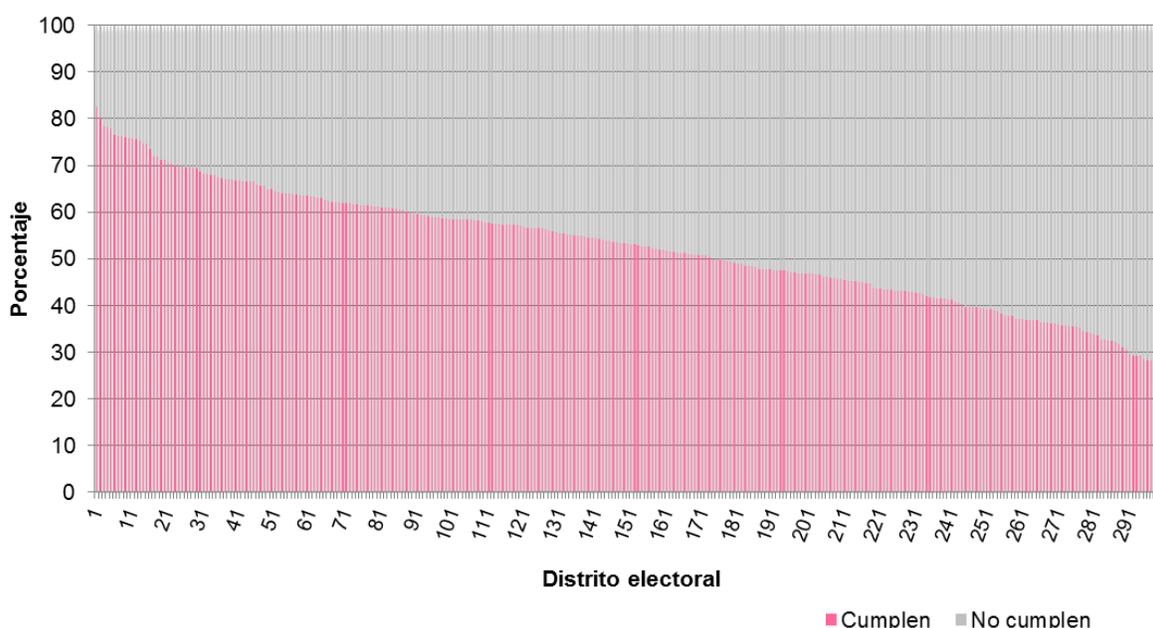


Ahora bien, en cuanto al detalle de resultados sobre las elecciones de 2012, se constata una gran similitud entre los datos por entidad federativa de los tipos de error (ver cuadros 1 a 3 del Anexo 2):

- Entre las entidades que presentan los porcentajes más altos de actas inconsistentes con errores numéricos en las tres elecciones, destacan Baja California, el Distrito Federal, México y Sonora, que presentan la mayor cantidad de actas inconsistentes a nivel nacional.
- En cuanto a los errores de llenado, los porcentajes más altos se muestran en Durango, Guerrero y Sinaloa en un rango entre 10 y 13% de sus actas. En estos estados fue más marcada la tendencia a omitir el registro de datos o a anotar datos ilegibles en las tres elecciones.
- Asimismo, aunque el promedio de actas con errores tanto numéricos como de llenado es muy bajo en comparación con los otros tipos de error, se identifican casos bastante por arriba de ese valor en Campeche y Guerrero.

En cuanto al detalle distrital, dada la cantidad de información que éste involucra y la similitud de los resultados que se han expuesto hasta ahora, el análisis se centrará particularmente en la elección de presidente. Bajo esta consideración, los datos mostrados en la Gráfica III.7 muestran que los porcentajes de actas consistentes oscilan en un rango de valores más amplio que va entre 20 y poco más de 80% de actas -en las elecciones de senadores y diputados se observa un comportamiento similar¹²-.

Gráfica III.7. Distribución relativa de AECC de la elección de presidente, según condición de cumplimiento de los criterios de consistencia interna, por distrito electoral



Entre los principales resultados de la elección de presidente, se encontró que:

- Por lo menos 20% de las AECC de cada distrito, cumplieron con los criterios de consistencia interna y sus datos están libres de error.
- El distrito con el menor porcentaje de actas consistentes (20.5%) correspondió al 03 con cabecera en Hermosillo, en Sonora.

¹² En el Anexo 2 se incluyen las gráficas 1 y 2 con los resultados a nivel distrital de las elecciones legislativas.

- En dos casos se logró que cuatro de cada cinco actas estuvieran libres de error en los datos: distrito 04 Zacapoaxtla (82.5%) y 08 Ciudad Serdán (80.3%), ambos en el estado de Puebla.
- 21 distritos alcanzaron ubicarse en rangos entre 70 y menos de 80% de actas consistentes y 65, entre 60 y menos de 70%.
- 56 distritos no alcanzaron obtener 40% de sus actas consistentes.

En el Cuadro III.2 que se presenta a continuación se muestra la relación de distritos con los niveles más altos y más bajos actas consistentes para la elección de presidente.

De los distritos con los niveles más altos sobresale que tres corresponden al estado de Oaxaca, tres más a Puebla y dos a Veracruz; además, las dos primeras entidades fueron las que registraron los porcentajes más elevados de actas sin error a nivel nacional. Asimismo, destaca que ocho de estos distritos también se ubican en los primeros diez lugares con los mayores niveles de actas consistentes en las elecciones legislativas (ver cuadros 4 y 5 del Anexo 2).

Cuadro III.2. Relación de distritos electorales con los mayores y menores porcentajes de AECC de la elección de presidente que cumplen con los criterios de consistencia interna

Entidad federativa	Distrito electoral y cabecera distrital	Criterios de consistencia interna					
		Número			Porcentaje		
		Total	Cumplen	No cumplen	Total	Cumplen	No cumplen
Mayor % de AECC consistentes							
PUEBLA	04 Zacapoaxtla	423	349	74	100.0	82.5	17.5
PUEBLA	08 Ciudad Serdán	360	289	71	100.0	80.3	19.7
ZACATECAS	02 Jerez de García Salinas	761	596	165	100.0	78.3	21.7
AGUASCALIENTES	01 Jesús María	417	326	91	100.0	78.2	21.8
OAXACA	04 Tlacolula de Matamoros	467	364	103	100.0	77.9	22.1
PUEBLA	14 Izúcar de Matamoros	429	328	101	100.0	76.5	23.5
OAXACA	03 Heroica Ciudad de Huajuapán de León	517	395	122	100.0	76.4	23.6
OAXACA	06 Heroica Ciudad de Tlaxiaco	499	381	118	100.0	76.4	23.6
VERACRUZ	09 Coatepec	466	355	111	100.0	76.2	23.8
VERACRUZ	02 Tantoyuca	473	359	114	100.0	75.9	24.1
Menor % de AECC consistentes							
MÉXICO	16 Ecatepec de Morelos	454	135	319	100.0	29.7	70.3
MÉXICO	06 Coacalco de Berriozábal	467	137	330	100.0	29.3	70.7
MÉXICO	38 Texcoco de Mora	444	130	314	100.0	29.3	70.7
MÉXICO	12 Ixtapaluca	573	167	406	100.0	29.1	70.9
SONORA	06 Ciudad Obregón	508	145	363	100.0	28.5	71.5
DISTRITO FEDERAL	17 Cuajimalpa de Morelos	522	148	374	100.0	28.4	71.6
BAJA CALIFORNIA	08 Tijuana	614	174	440	100.0	28.3	71.7
MÉXICO	08 Tultitlán de Mariano Escobedo	351	97	254	100.0	27.6	72.4
MÉXICO	25 Chimalhuacán	400	96	304	100.0	24.0	76.0
SONORA	03 Hermosillo	429	88	341	100.0	20.5	79.5

Comparando información análoga sobre este punto, resulta que tanto en el análisis de 2006 como en este, el distrito 04 de Puebla con cabecera en Zacapoaxtla fue el que mayor porcentaje de AECC consistentes registró a nivel nacional. Incluso, en 2012 mejoró el nivel logrado en casi 20 puntos porcentuales respecto al que alcanzó seis años atrás. De igual forma, los distritos 08 de Puebla y 03 de Oaxaca también se sitúan tanto en 2006 como en 2012 entre los diez distritos con mayores niveles de actas sin error.

En el grupo de los diez distritos que registran los niveles más bajos de actas consistentes, seis pertenecen al estado de México y dos a Sonora. De este grupo, también ocho distritos coinciden con los más bajos niveles de actas inconsistentes registrados en las elecciones de senadores y diputados. Asimismo, llama la atención que tanto en 2006 como en 2012, se mantienen en este grupo los distritos 12 y 25 del estado de México.

Otro aspecto que no está por demás mencionar es que entre 2006 y 2012 hubo distritos que lograron mejorar por amplio margen el porcentaje de actas sin error en la elección presidencial, entre ellos destacan: 07 Tamazunchale en San Luis Potosí, que pasó de 31.3 a 73.6%, más de 42 puntos porcentuales de diferencia; 11 Venustiano Carranza en el Distrito Federal, de 26.6 a 65.6%, 39 puntos porcentuales; y 01 Jesús María en Aguascalientes, que pasó de 43.6 a 78.2%, más de 34 puntos porcentuales.

De forma análoga, dos distritos mostraron un leve retroceso aunque no con diferencias tan amplias como las antes referidas, son: 03 Hermosillo en Sonora que registró en 2006 un porcentaje de actas sin error de 33.1% y en 2012 disminuyó a 20.5%; y, 05 Monterrey en Nuevo León, pasó de 42.3 a 35.7%.

Luego de la revisión de estos casos extremos, es importante resaltar que del grupo de distritos donde se alcanzan los máximos porcentajes de actas consistentes hay siete que son considerados de muy alta o alta complejidad electoral¹³, en tanto que los del grupo opuesto, los diez se ubican en el nivel de más baja complejidad.

Desde este punto de vista resulta interesante explorar si existe alguna diferencia en el llenado de actas entre los cinco estratos de complejidad electoral en que se clasifican a los 300 distritos electorales, pues dados los primeros resultados, todo parecería indicar que se cometen menos errores en las actas de distritos

¹³ La Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral es un instrumento de planeación elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral mediante el cual se realiza una clasificación de los 300 distritos electorales del país en función de su mayor o menor complejidad electoral medida a través de las dimensiones de educación, distribución de la población, cultura indígena y accesibilidad.

complejos que en aquellos que presentan menos complejidad y mejores condiciones educativas y de accesibilidad, entre otras características.

En este tenor, en el Cuadro III.3 se muestran los resultados en cuanto al cumplimiento de los criterios de consistencia interna según grado de complejidad electoral distrital:

Cuadro III.3. Distribución absoluta y relativa de AECC según tipo de elección y condición de cumplimiento de los criterios de consistencia interna, por grado de complejidad electoral

Grado de complejidad electoral	Presidente			Senadores			Diputados		
	Total	Cumplen	No cumplen	Total	Cumplen	No cumplen	Total	Cumplen	No cumplen
Total	142,427	75,213	67,214	142,407	75,909	66,498	142,447	76,177	66,270
Muy alto	8,137	5,386	2,751	8,157	5,388	2,769	8,234	5,456	2,778
Alto	13,124	8,489	4,635	13,127	8,557	4,570	13,126	8,520	4,606
Medio	16,471	9,973	6,498	16,468	10,043	6,425	16,474	10,052	6,422
Bajo	46,795	25,234	21,561	46,766	25,775	20,991	46,751	25,777	20,974
Muy bajo	57,900	26,131	31,769	57,889	26,146	31,743	57,862	26,372	31,490
Total	100.0	52.8	47.2	100.0	53.3	46.7	100.0	53.5	46.5
Muy alto	100.0	66.2	33.8	100.0	66.1	33.9	100.0	66.3	33.7
Alto	100.0	64.7	35.3	100.0	65.2	34.8	100.0	64.9	35.1
Medio	100.0	60.5	39.5	100.0	61.0	39.0	100.0	61.0	39.0
Bajo	100.0	53.9	46.1	100.0	55.1	44.9	100.0	55.1	44.9
Muy bajo	100.0	45.1	54.9	100.0	45.2	54.8	100.0	45.6	54.4

Los resultados permiten confirmar que efectivamente, en los distritos de muy alta o alta complejidad electoral se cometen menos errores en el llenado de las actas con relación a los distritos de baja o muy baja complejidad.

Asimismo se observa que, conforme se incrementa la complejidad de los distritos, los porcentajes de actas con error van disminuyendo, o bien, se incrementa el porcentaje de actas consistentes. Esta situación se observa prácticamente en las mismas magnitudes en las tres elecciones; excepto una mínima diferencia en el estrato Bajo en la elección de presidente, respecto de las elecciones legislativas donde se registran mejores niveles de actas consistentes.

Por otra parte, es notable que aun cuando en los estratos Muy alto y Alto se concentran 45 distritos electorales, el nivel de actas consistentes alcanzado por ellos supera en más de diez puntos porcentuales el promedio respectivo a nivel nacional. En tanto, los 127 distritos que se clasifican en Muy bajo grado de complejidad electoral apenas logran en promedio que 45% de sus actas estén libres de error, lo que significa alrededor de ocho puntos porcentuales por debajo del promedio nacional. Incluso, los distritos que se ubican en los estratos Medio y Bajo, logran superar por una mínima diferencia el promedio nacional.

Ahora bien, los distritos de muy bajo grado de complejidad electoral se caracterizan por conjugar las mejores condiciones en alfabetización y escolaridad de su población, escasa población y localidades de tipo rural e indígena, mejores vías de comunicación y mayor concentración de población urbana, principalmente.

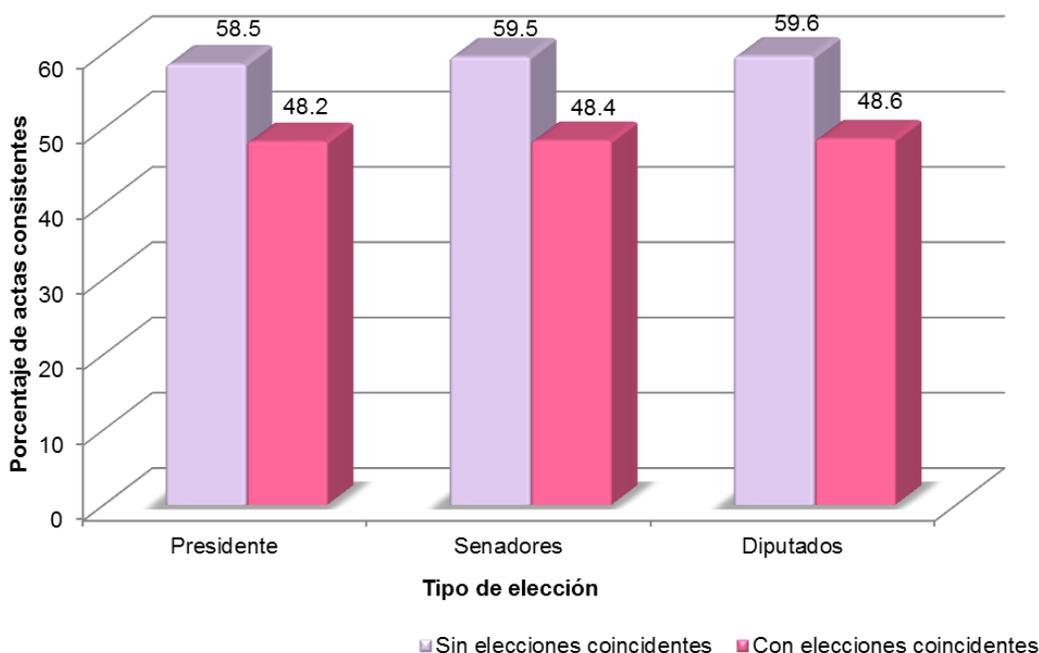
En este sentido, en el estudio sobre el llenado de actas del año 2006 se analizaron diversas variables para tratar de explicar el elevado nivel de actas inconsistentes registrado en aquella ocasión y, como resultado, se observó asociación con variables tales como el número de boletas entregadas a los presidentes de mesa directiva de casilla, número de casillas instaladas en el mismo domicilio, tamaño de la localidad, entre otras. Particularmente se encontró que las variables que tuvieron mayor incidencia en la tendencia a cometer errores en las actas eran: la sustitución de funcionarios de mesa directiva de casilla, el promedio de casillas por capacitador-asistente electoral y la escolaridad de los secretarios de mesa directiva de casilla. Si bien el análisis de estas variables queda fuera del alcance del presente estudio, muy probablemente se confirmaría la asociación encontrada de estas variables con los resultados actuales en el llenado de las actas.

No obstante ello, sí es posible explorar dos aspectos que podrán enriquecer el análisis hasta aquí realizado: el impacto de las elecciones coincidentes y la diferenciación entre lo urbano y lo no urbano.

Como ya se mencionó, una de las características que distingue a las elecciones de 2012 respecto de las celebradas en procesos electorales previos, fue la

realización de elecciones coincidentes en casi la mitad de las entidades federativas del país. En la Gráfica III.8 se muestran los porcentajes de actas consistentes tanto para el grupo de entidades que celebraron elecciones coincidentes como para el que no.

Gráfica III.8. Porcentaje de AECC que cumplen con los criterios de consistencia interna por grupo de entidades, según condición de elecciones coincidentes y tipo de elección



En general, hay gran similitud de los resultados en las tres elecciones para cada grupo de entidades: los porcentajes de actas sin error en el grupo de entidades sin elecciones coincidentes es superior a 58%, mientras que los del grupo contrario se ubica en 48%. Sin embargo, la comparación entre grupos refleja un margen de diferencia superior a diez puntos porcentuales en las entidades que no celebraron elecciones locales.

Estos datos permiten concluir que la celebración de este tipo de elecciones fue un elemento que contribuyó a que se presentaran más actas con error por parte de los funcionarios de mesa directiva de casilla en esas entidades respecto de

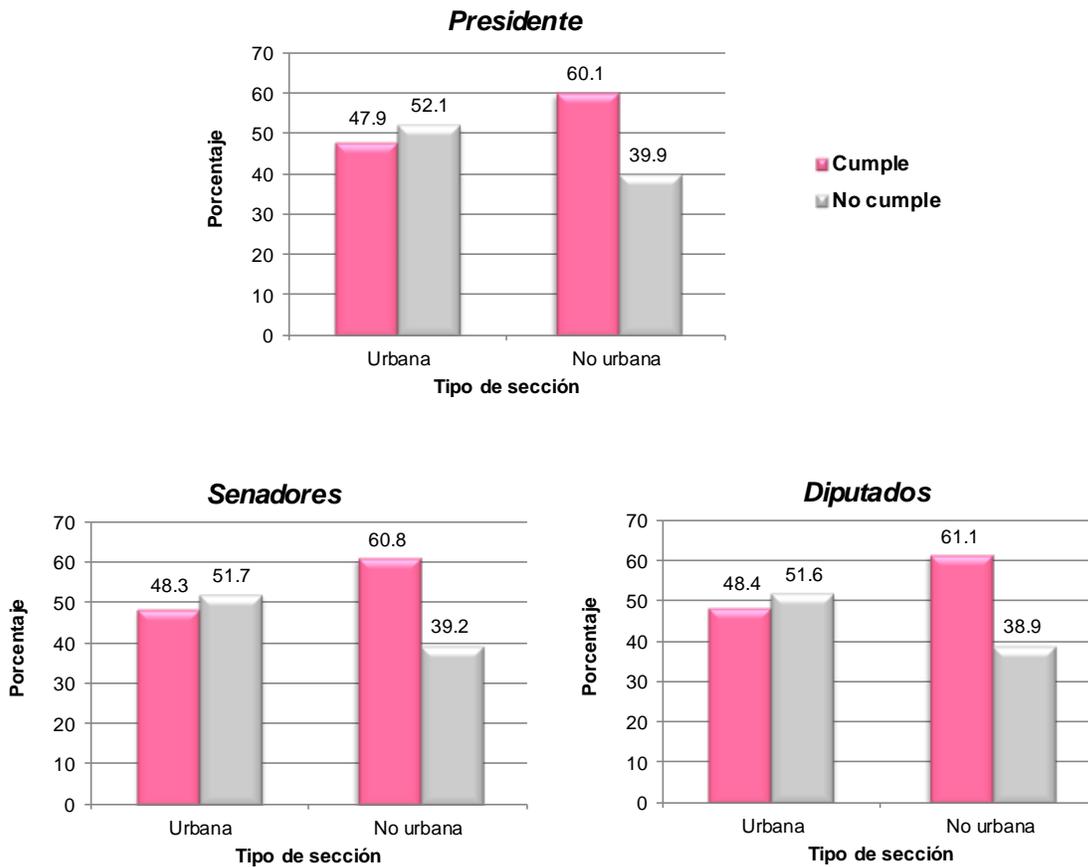
aquellos que estuvieron a cargo de casillas donde sólo se celebraron elecciones federales.

Por otra parte, en torno a la distinción entre lo urbano y lo no urbano, se tiene el antecedente que en 2006 se observó una cierta tendencia a que la mayor parte de las actas inconsistentes se concentraran en las secciones urbanas, en tanto que en las no urbanas se concentraban en mayor medida aquellas actas que eran consistentes.

Derivado de ello, en el conjunto de gráficas III.9 se observa que, en las secciones urbanas, el porcentaje de actas que no cumplen con los criterios de consistencia interna es levemente superior al de las actas consistentes, en las tres elecciones. No obstante, en las secciones no urbanas esa tendencia se revierte, pues las actas sin error representan más de 60% del total concentradas en este tipo de secciones.

Además, se muestra una diferencia notable entre el porcentaje de actas sin error que se alcanza en las secciones urbanas y las no urbanas, de 12 puntos porcentuales a favor de estas últimas.

Gráficas III.9. Distribución relativa de AECC según condición de cumplimiento de los criterios de consistencia interna y tipo de sección, por tipo de elección



De esta forma, se confirma que la tendencia a cometer errores en las actas es más alta en las secciones urbanas -donde evidentemente se concentra más población, se instalan más casillas en un solo domicilio y se cuenta una mayor cantidad de boletas, entre otras circunstancias- que en las no urbanas.

III.2. CONSISTENCIA EXTERNA

La aplicación del criterio de consistencia externa permite verificar que en aquellas actas que cumplen con los criterios de consistencia interna -en las que se comprueba que sus datos son correctos entre sí-, inclusive el dato de boletas sobrantes esté libre de error.

En el Cuadro III.4 se observa que de las más de 75 mil actas consistentes que se obtuvieron en cada una de las tres elecciones, alrededor de 85% cumplen con el criterio de consistencia externa. El nivel más alto se registra en la elección de presidente.

Cuadro III.4. Distribuciones absoluta y relativa de AECC que cumplen los criterios de consistencia interna, según su cumplimiento del criterio de consistencia externa, por tipo de elección

Tipo de elección	Número				Porcentaje			
	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible
Presidente	75,213	64,354	10,658	201	100.0	85.5	14.2	0.3
Senadores	75,909	64,525	11,155	229	100.0	85.0	14.7	0.3
Diputados	76,177	64,643	11,303	231	100.0	84.9	14.8	0.3

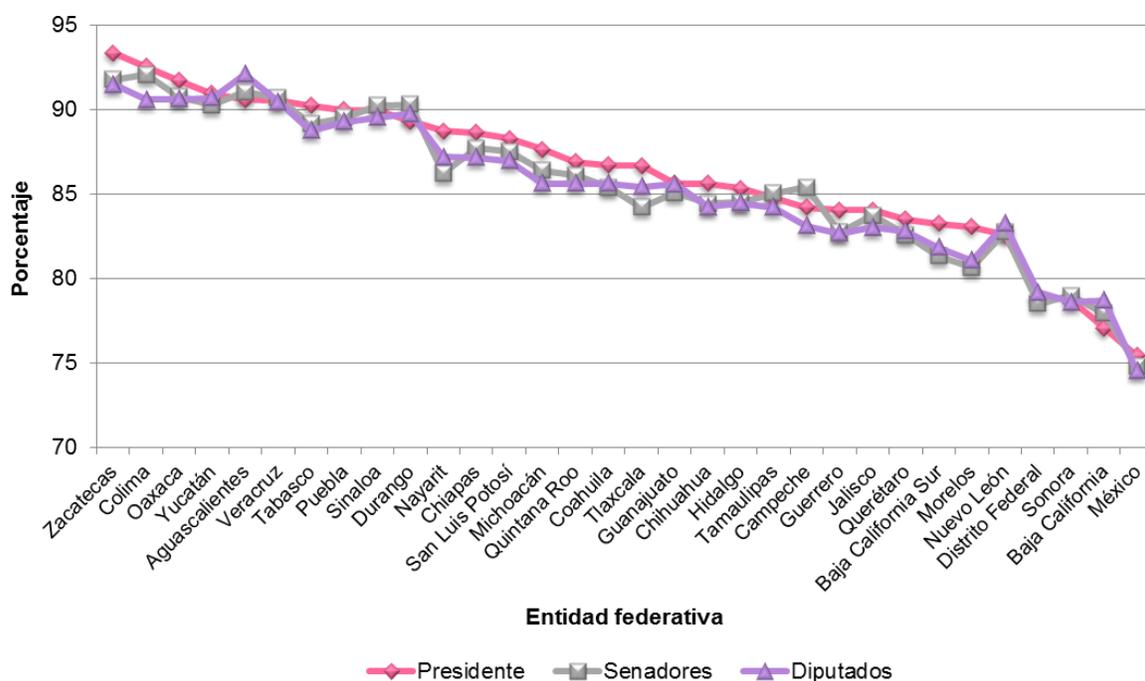
Asimismo, en poco más de 14% el dato de BS resultó ser incorrectamente anotado, mientras que en una ínfima cantidad el dato no estuvo disponible o bien éste era ilegible (0.3%).

Los resultados por entidad federativa (Gráfica III.10 y cuadros 6, 7 y 8 del Anexo 2), también muestran que existe un elevado cumplimiento del criterio de consistencia externa, pues en el peor de los casos, los porcentajes más bajos son de aproximadamente 75%.

Destaca que en seis entidades el porcentaje de actas en que todos sus datos son correctos es de 90% o más en las tres elecciones y son: Zacatecas, Colima,

Oaxaca, Yucatán, Aguascalientes y Veracruz. En tanto que, sólo cuatro estados se ubican en niveles menores a 80%: México, Baja California, Sonora y el Distrito Federal.

Gráfica III.10. Porcentaje de AECC que cumplen los criterios de consistencia interna y externa, por entidad federativa y tipo de elección



Por otra parte, se puede notar que comúnmente los niveles de cumplimiento de los dos tipos de consistencia son ligeramente superiores en la elección de presidente y un poco menores en la de diputados.

Dados estos resultados, es posible afirmar que el cumplimiento de los criterios de consistencia interna -en términos generales-, trae consigo una alta probabilidad de que, incluso el dato que no puede ser verificado con los datos disponibles en el acta, también resulte correcto.

Finalmente, no está por demás hacer referencia a algunos resultados por distrito electoral sobre este aspecto. En la elección presidencial, los resultados arrojan que el distrito 04 de Puebla se ubica en la primera posición a nivel nacional con

96.8% de sus actas consistentes interna y externamente, seguido por el 01 de Yucatán (96.7%), 02 de Zacatecas (96.6%) y 07 de Veracruz (96.2%). En contraparte, los porcentajes más bajos se registran en el distrito 04 de Hidalgo (64.8%), 30 y 16 del estado de México (65.1 y 65.2%, respectivamente) y 07 de Baja California (65.3%).

III.3. PREGUNTAS DE CONTROL

Un análisis final que vale la pena realizar es comparar los resultados de dos de los criterios de consistencia interna con la respuesta dada por el secretario de MDC con relación a las preguntas de control relacionadas con ellos.

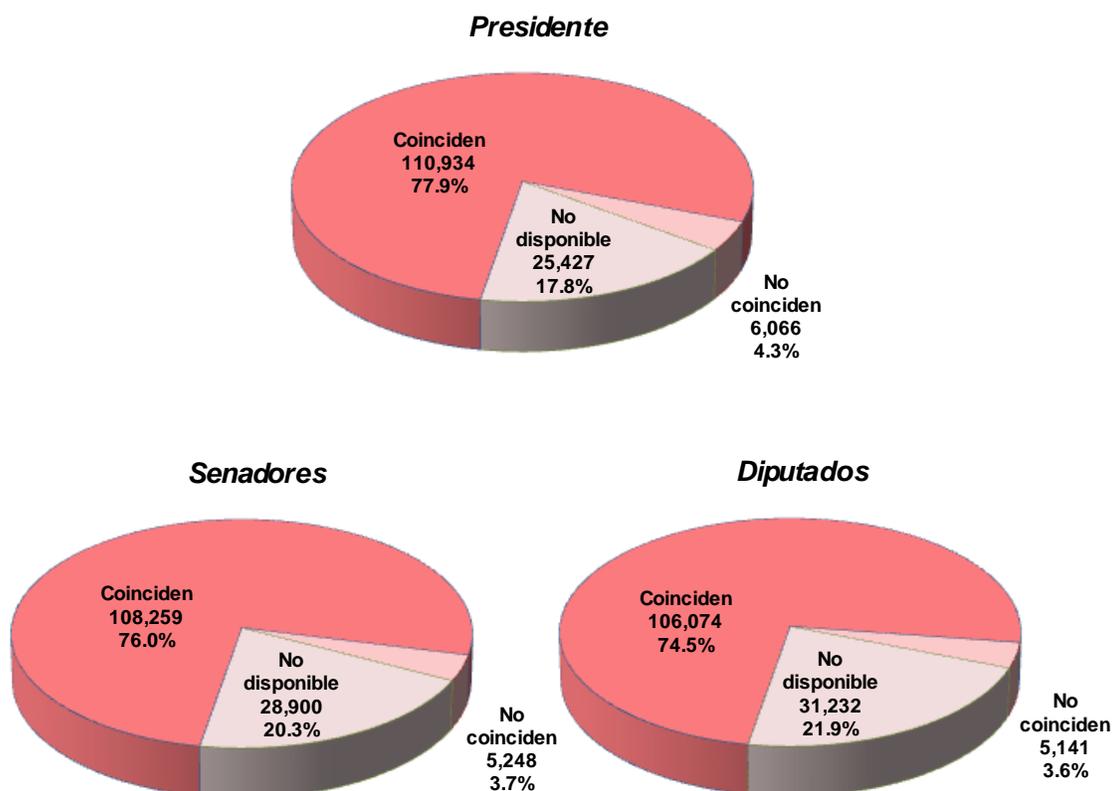
La primera pregunta de control que se muestra en el AECC indica: *¿Es igual el número total de apartado 5 [SV] con el total de boletas de presidente sacadas de las urnas del apartado 6 [BSU]?*, la cual se asocia directamente con el criterio II que verifica justamente esta relación: $SV = BSU$.

Los datos obtenidos para cada una de las elecciones federales se presentan en el conjunto de gráficas III.11. y muestran que:

- Hay un alto nivel de respuesta a la pregunta de control, al registrarse información en ocho de cada diez actas.
- En poco más de tres de cada cuatro actas, la respuesta dada a la pregunta de control es consistente con el resultado de comparar el dato de la suma de votantes contra la cantidad de boletas depositadas en las urnas. En ese resultado se consideran los casos en que se identifica que los datos son distintos y se confirma con una respuesta negativa a la pregunta.
- No obstante, esta relación disminuye levemente conforme se procede al llenado de actas de una elección a otra: mientras que en presidente se inicia con 77.9% de actas con información coincidente, en senadores disminuye a 76.0% y finaliza en diputados con 74.5%.

- Por otro lado, esas variaciones a la baja se reflejan en incrementos paulatinos de información no disponible, explicados tanto por la ausencia de alguno de los datos numéricos vinculados en el criterio de consistencia II (SV y/o BSU) como por la falta de respuesta a la pregunta respectiva. La no disponibilidad de información en la elección de presidente inicia con un nivel de casi 18% de las actas, sube a 20.3% en la elección de senadores y alcanza su máximo en la de diputados con 22%.
- Finalmente, se nota una baja concordancia entre la información del criterio de consistencia II y la respuesta a la pregunta de control en alrededor de 4% de las actas.

Gráfica III.11. Distribución relativa de AECC según coincidencia entre la respuesta a la pregunta de control 1 y el criterio de consistencia II, por tipo de elección



Profundizando un poco más a detalle con relación a la elección presidencial, la alta coincidencia entre el resultado de la aplicación del criterio II y la respuesta dada a la pregunta de control (77.9%), se explica principalmente porque en más de la mitad de las AECC (55.7%) se confirma con la respuesta afirmativa a la pregunta de control que existe correspondencia entre los datos sobre los votantes y las boletas sacadas de las urnas.

Mientras tanto, apenas en dos de cada diez actas (22.2%) se indica que los datos relativos a los votantes en la casilla no corresponden a las boletas sacadas de las urnas, al confirmar con la respuesta negativa en la pregunta de control. En estos casos, se puede asumir que existe un error de origen no atribuible al proceso de escrutinio de las boletas o al llenado de las actas, cuyas posibilidades se remiten a la ocurrencia de las siguientes situaciones: un sub o sobre registro de los sellos “VOTÓ 2012” en la lista nominal y/o la lista adicional para obtener el dato de SV, y/o a la posible omisión por parte de algún elector de depositar su voto en la urna.

También se observa que, en aproximadamente una de cada cinco actas (17.8%) de la elección de presidente, no se dispuso de información. No obstante, en una tercera parte de estas se pudo constatar que, aunque no se respondió a la pregunta de control, sí es igual el número de personas que votaron y las boletas sacadas de las urnas.

En cuanto a la segunda pregunta de control, se solicitó a los funcionarios de MDC responder *¿es igual la cantidad del apartado (6) [BSU] con el total de los votos del apartado (8) [RV]?*, con el objetivo de tener una comprobación sobre la cantidad de boletas utilizadas por los electores y la suma final de votos.

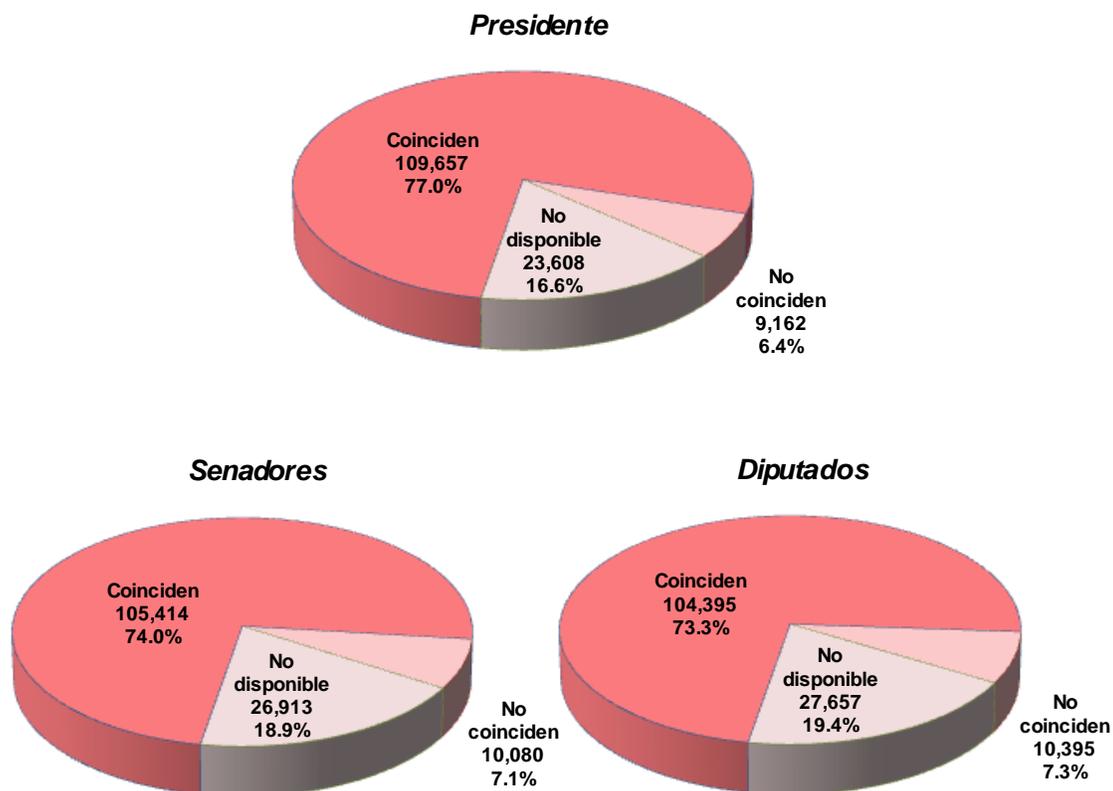
Nuevamente se realizó el ejercicio de correspondencia entre la información dada a la pregunta de control (dato cualitativo) y la comparación entre las cantidades referidas (dato cuantitativo), en el que, al igual que en la primera pregunta de control, se esperaba un elevado nivel de coincidencia.

Al respecto, se encontró una ligera mayor disponibilidad de información con relación a la de la pregunta anterior, pues el nivel de datos no disponibles no

supera el 20% de las actas, no obstante que también se observa la tendencia a incrementarse conforme se avanza en el llenado de actas por elección (Gráfica III.12).

Así entonces, se tiene que el porcentaje de coincidencia entre la información asentada en la pregunta de control 2 y los datos a que hace referencia registra su mayor nivel en la elección presidencial (77%); sin embargo, al pasar a la elección de senadores disminuye tres puntos porcentuales y en la de diputados baja hasta 73.3%. En tanto, las actas donde esta información no coincide se incrementa ligeramente en la elección de presidente (6.4%), y de forma más notoria en las elecciones legislativas (poco más de 7%) respecto de su similar registrado en la primera pregunta de control; esto es, se observaron menos coincidencias en la información dada a la pregunta de control 2 que en la primera.

Gráfica III.12. Distribución relativa de AECC según coincidencia entre la respuesta a la pregunta de control 2 y el criterio de consistencia III, por tipo de elección



De manera análoga, analizando con mayor detalle lo ocurrido en la elección de presidente, se tiene que en 73.2% de las AECC se respondió que sí a dicha pregunta y se verificó el cumplimiento de la igualdad entre BSU y RV; en tanto, sólo en 3.8% de las actas se respondió que los datos no eran iguales y se constató que la operación correspondiente no se cumplía. Por tanto, en este pequeño porcentaje de actas, existe un error de origen entre las boletas utilizadas por los electores que se depositaron en las urnas y la suma de los resultados de la votación.

Aunado a lo anterior, se observa que en casi dos de cada diez actas de la elección presidencial (16.6%) no se dispuso de información; no obstante, en cuatro de cada diez de éstas se observó coincidencia entre el número asentado de boletas sacadas de las urnas y el total de votos para presidente, aunque no se confirmó en la respuesta a la pregunta de control.

Finalmente, de las más de 75 mil actas consistentes de la elección de presidente, en 86% la respuesta a ambas preguntas de control fue correcta con el cumplimiento de los dos criterios. Mientras que en aquellas actas inconsistentes que presentaron error numérico, es decir, donde estaban disponibles todos los datos pero alguna de las condiciones no se cumplió (51,817), se verificó que en 57.4% el resultado de los criterios fue congruente con la respuesta dada en las dos preguntas de control. Esto significa que de inicio, los funcionarios de casilla dejaron el precedente que en casi 30 mil actas no había coincidencia entre los datos del total de votantes, de las boletas depositadas en las urnas y el total de la votación.

IV. USO DEL CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Como ya se ha mencionado, el artículo 276 del Cofipe, en el inciso f) de su primera fracción, indica que el secretario de MDC deberá anotar en hojas dispuestas para ello los resultados de las operaciones de escrutinio y cómputo de los votos que más adelante, una vez verificados por los demás integrantes de la mesa, deberá transcribir en las respectivas AECC de cada elección.

En torno a ello, en este apartado se investiga el uso de los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo y la vinculación de sus datos con los de las AECC.

El análisis se centra en verificar la correspondencia de cada uno de los datos cuantitativos de las AECC empleados para comprobar el cumplimiento de los criterios de consistencia interna referidos en los apartados previos, con relación a los que fueron anotados en los cuadernillos.

Así con relación a su uso, se tiene que del total de casillas instaladas en las que se recibió el paquete electoral, en 27.8% no se encontró el cuadernillo, mientras que en 72.2% sí fue localizado, esto es, se dispuso de 103,385 documentos para analizar.

En cuanto al contenido de datos en los cuadernillos disponibles, en la mayor de ellos (86.5%) se identificó la disponibilidad de información en las tres elecciones -considerando a partir de un dato registrado-; 10.1% (10,484) se encontraron en blanco, esto es, sin datos en las tres elecciones; y, en poco más de 3%, no se asentó información en alguna de ellas, principalmente en las secciones de las elecciones legislativas.

Con base en estos resultados, como punto de partida parece necesario reforzar dos aspectos fundamentales durante la capacitación a los funcionarios de MDC:

1. Incluir dentro del paquete electoral el cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, independientemente de que éste haya sido o no utilizado.

2. Hacer uso del cuadernillo para anotar, en primera instancia y como lo marca la ley en la materia, los datos que posteriormente serán transcritos al AECC respectiva. Ello permitirá corregir posibles errores en la información.

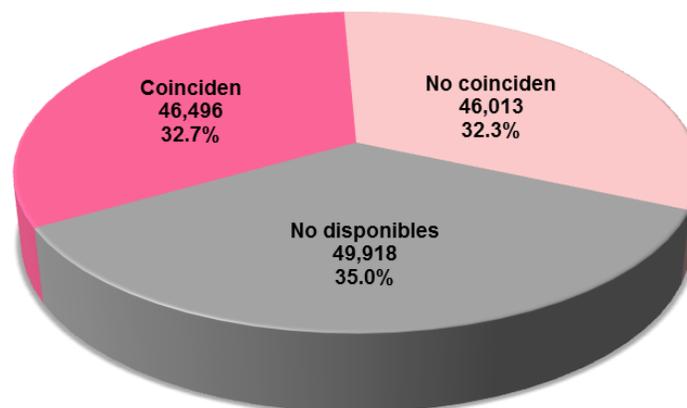
Una vez realizadas estas precisiones, a continuación se presenta un breve análisis de correspondencia entre los datos de ambos documentos (AECC y cuadernillo) particularmente de la elección de presidente.

Resultados de la elección de presidente

Haciendo un recuento de las AECC disponibles para la elección presidencial y su correspondiente cuadernillo, se tiene que:

- Casi dos terceras partes de las AECC (65%) contaron con información disponible en los cuadernillos: la mitad mostró coincidencia en los datos.
- 35% de las actas no contaron con información sobre los cuadernillos: en 7.4% se encontró el cuadernillo sin información, esto es, no fue utilizado como apoyo para el posterior llenado de las AECC o bien en algunos casos se omitió anotar la identificación de la casilla respectiva; y, en el resto (27.6%) no se dispuso del cuadernillo porque éste no fue incorporado dentro del paquete electoral.

Gráfica IV.1. Distribución relativa de AECC de la elección de presidente, según coincidencia de los datos numéricos con los contenidos en los cuadernillos



Comparativamente con el uso de las hojas para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de diputados federales del año 2009, cuando por primera ocasión se abordó este análisis, los datos reflejan que en 2012 también se acentúa la no disponibilidad de información, pues mientras en 2009 este rubro fue de 27.9% del total de actas, ahora se incrementa a 35% en la elección de presidente, siete puntos porcentuales más (en la elección de diputados llega a 37%, nueve puntos por arriba).

En este sentido, el análisis de coincidencia entre los datos de ambas fuentes de la elección presidencial se reduce a poco más de 92 mil registros, de los cuales, en más de 46 mil actas fueron coincidentes –aunque, como se verá más adelante-, no necesariamente todas ellas estuvieron libres de error.

Así entonces, se puede destacar el uso del cuadernillo en 65% de las casillas aunque, como se observa, la coincidencia entre los datos registrados se reduce a menos de la mitad de los casos. Por tanto, en la otra mitad de las actas hubo por lo menos un dato no coincidente, derivado de diferentes posibilidades: la omisión, la equivocación durante la transcripción, o bien la corrección de datos en el paso de un documento preliminar al otro de carácter definitivo.

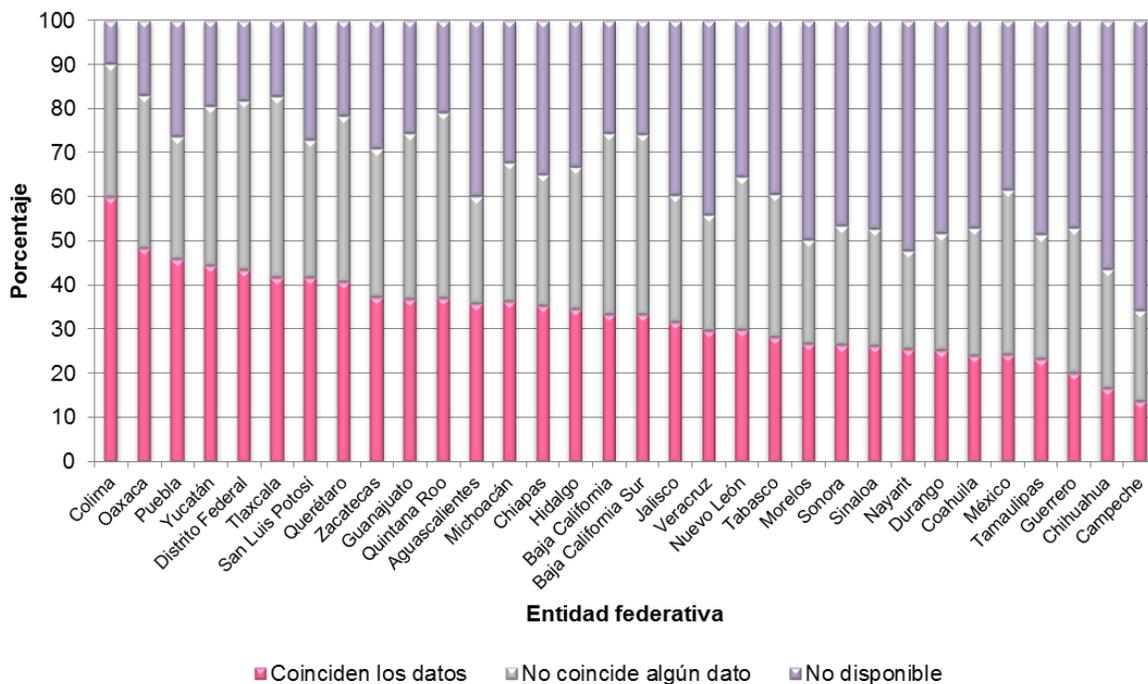
En cuanto al detalle por entidad federativa¹⁴ (Gráfica IV.2 y Cuadro 9 del Anexo 2) se tiene que Campeche y Chihuahua presentan los porcentajes más bajos de coincidencia (13.9% y 16.7%, respectivamente), mientras que Colima (59.9%) y Oaxaca (48.4%), los más altos. Asimismo, en estas cuatro entidades se registran también los porcentajes más bajos y altos, respectivamente, de cuadernillos no recuperados: mientras en Colima no se recuperaron apenas 9.8% y en Oaxaca 16.9% de estos, en Chihuahua no fueron localizados más de la mitad (56.2%) de los cuadernillos y en Campeche, 65.6%.

Las entidades referidas muestran congruencia con los resultados de actas sin error: tanto Colima como Oaxaca son las entidades federativas con el mayor

¹⁴ En el Anexo 2 se muestran los resultados correspondientes a las elecciones de senadores y diputados.

porcentaje de AECC que cumplen con los criterios de consistencia interna establecidos previamente, mientras que Campeche se encuentra en los lugares más bajos de esta tabla, no así Chihuahua que se ubica por encima del promedio nacional de actas consistentes.

Gráfica IV.2. Distribución relativa de AECC de la elección de presidente, según coincidencia con los datos contenidos en los cuadernillos, por entidad federativa



Estos resultados podrían llevar a suponer que la coincidencia entre los datos de los cuadernillos y las AECC se asocian con una alta probabilidad de que las actas estén libres de error; sin embargo, un simple ejercicio de correlación muestra que aunque existe una relación positiva entre ambos resultados, el coeficiente es bajo (0.36) y, por lo tanto, no hay elementos suficientes para sostener esa afirmación.

En esta vertiente, sólo una parte de las actas que están libres de error tienen coincidencia con los datos asentados en los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo (Cuadro IV.1). De las más de 75 mil actas que cumplen con los criterios de consistencia interna, en alrededor de 33 mil coinciden los datos registrados previamente en los cuadernillos. Esto es, en casi la mitad de

las AECC consistentes (23.4% del total de las analizadas) los datos asentados en éstas y en los cuadernillos de operaciones son los mismos. Mientras que, en 18 mil registros (casi 13% de las actas analizadas), los datos anotados en los cuadernillos fueron modificados al ser transcritos a las actas, de forma tal que permitieron que el documento final estuviera libre de error. Y, finalmente, en más de 23 mil actas (16.5%) no se pudo examinar la coincidencia entre ambos documentos debido a que el cuadernillo no estuvo disponible.

Cuadro IV.1. Distribuciones absoluta y relativa de AECC de la elección de Presidente, según condición de cumplimiento de los criterios de consistencia interna y tipo de error, por coincidencia de los datos contenidos en los cuadernillos

Coincidencia con la HO	AECC analizadas	Cumplen criterios	No cumplen criterios			
			Total	Error numérico	Error de llenado	Error numérico y de llenado
Total	142,427	75,213	67,214	51,817	9,766	5,631
Coinciden los datos	46,496	33,275	13,221	12,922	233	66
No coincide algún dato	46,013	18,435	27,578	20,422	4,508	2648
No disponible	49,918	23,503	26,415	18,473	5,025	2917
%	100.0	52.8	47.2	36.4	6.8	4.0
Coinciden los datos	32.7	23.4	9.3	9.1	0.1	0.1
No coincide algún dato	32.3	12.9	19.4	14.3	3.2	1.9
No disponible	35.0	16.5	18.5	13.0	3.5	2.0

Por otro lado, en las actas que no cumplieron los criterios de consistencia interna se registró un porcentaje mínimo, pero no menos importante, en que sus datos coincidieron con los del documento origen: poco más de 9% (más de 13 mil actas). En esos casos, hay congruencia en la información entre ambos documentos, no obstante que estos presentaban errores; ello se demuestra por ejemplo, cuando en más de 11 mil de esas actas se verifica que no se cumple la condición del criterio II y se obtiene respuesta negativa a la pregunta de control 1.

En estricto sentido, la no coincidencia de los datos entre ambas fuentes se genera cuando por lo menos uno de ellos es diferente en ambos documentos. Al respecto, se encontró que en más de un tercio del total de actas (35.5%) no coincidió únicamente un dato con el cuadernillo; en más de la mitad de ellas (55%) no coincidieron en un máximo dos datos y, en dos terceras partes de las AECC (67.5%) no fueron iguales un máximo de tres. En el resto de las actas no coincidentes con los cuadernillos para hacer operaciones se registraron cuatro o más diferencias entre ambas fuentes.

Los datos más frecuentes en donde no hubo coincidencia entre AECC y cuadernillos de operaciones son:

Con un solo dato:	Con dos datos:	Con tres datos:
• BSU (5,878 casos)	• PV y SV (2,116)	• PV, SV y BSU (1,691)
• PV (3,535)	• PV y RPPV (1,070)	• PV, SV y RPPV (777)
• SV (1,562)	• PV y BSU (854)	• SV, RPPV y BSU (326)
• BS (1,202)	• RPPV y SV (587)	• PV, RPPV y BSU (280)

En estos datos suman 19,878 casos, es decir, más del 40% de las AECC en donde no hubo coincidencia con los datos apuntados inicialmente en los cuadernillos de operaciones.

Asimismo, resulta interesante notar que los datos no coincidentes más frecuentes (BSU, PV, SV y BS) regularmente toman valores expresados en centenas; en cambio, en campos donde se colocan cifras menores (los correspondientes a la votación para partidos, coaliciones, candidatos no registrados y votos nulos), hay menor frecuencia de no coincidencia. Esto lleva a suponer una baja probabilidad de cometer errores en el conteo de los votos, su anotación en el cuadernillo y su respectiva transcripción a las AECC.

También llama la atención que en esta elección uno de los datos más recurrentes en que no hubo coincidencia ente ambos documentos fue BSU. Ello puede ser fácilmente entendible derivado de la celebración de tres elecciones y la posibilidad

de haber encontrado boletas de una elección en otra que llevó a tener que hacer la corrección respectiva en las actas.

Finalmente, en cuanto a algunos resultados relevantes por distrito electoral, destacan los siguientes:

- Dentro de los veinte distritos con mayor cantidad de actas cuyos datos son coincidentes con los de los cuadernillos, se ubican seis de Puebla, tres de Oaxaca y los dos de Colima. Entidades que sobresalen por sus altos porcentajes de actas sin error.
- El grupo de los veinte distritos donde se registra el menor porcentaje de actas con información coincidente con la de cuadernillos, se caracterizan por su bajo nivel de disponibilidad de cuadernillos.
- Sólo en el distrito 17 de Veracruz no se dispuso del total de estos documentos, mientras que en siete distritos se contó con menos del 10%.

V. CONCLUSIONES

- En comparación con los resultados obtenidos en el llenado de actas del Proceso Electoral Federal 2005-2006 donde apenas una de cada tres actas era consistente, los datos de 2012 muestran un avance importante al lograr que una de cada dos actas esté libre de error. En términos porcentuales ello significó un incremento en el nivel de actas consistentes en aproximadamente 17 puntos para las elecciones de presidente y diputados, y casi 20 para la de senadores.
- Respecto al nivel de actas sin error alcanzado en la elección de diputados federales de 2009, se observa un rezago de poco más de tres puntos porcentuales al pasar de 56.9% a 53.5% en 2012, en la misma elección. No obstante, considerando las condiciones particulares que caracterizaron al Proceso Electoral Federal 2011-2012 en el que se celebraron tres elecciones federales y elecciones coincidentes en 15 entidades federativas -que sin duda demandaron mayores esfuerzos institucionales en materia de organización y capacitación electoral, así como para los propios funcionarios de casilla que operaron el día de la jornada electoral-, los porcentajes logrados no sólo en esa, sino en las tres elecciones de prácticamente el mismo nivel de 2009 son un logro significativo.
- Destaca un efecto negativo en el grupo de entidades federativas que celebraron elecciones coincidentes, ya que cuentan con un porcentaje de actas con error superior al del resto de las entidades federativas, por una diferencia de diez puntos porcentuales en las tres elecciones.
- De las entidades que celebraron elecciones coincidentes, Colima representa un caso particular en el logro de mejores resultados en varios aspectos: en las tres elecciones logró contar con alrededor de 70% de sus actas sin error además de que en nueve de cada diez de éstas, incluso el dato de boletas sobrantes fue correcto; es la segunda entidad a nivel nacional donde se registra el mayor porcentaje de casillas donde las tres actas de escrutinio y cómputo están libres de error (53.6%); registra la

mayor cantidad disponible de cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, y también la mayor proporción de actas cuyos datos coinciden con su contenido (58.4%). Ello probablemente explicado en buena medida por la experiencia acumulada en la celebración de elecciones coincidentes en las que se ha implementado la instalación de mesa única, así como por el apoyo de capacitadores-asistentes y supervisores electorales adicionales –en igual número que el asignado por el Instituto- que fueron aportados por el órgano electoral local.

- En 38.3% de las casillas instaladas a nivel nacional se logró que las tres AECC estuvieran libres de error; sin embargo, también en un tercio de casillas (33.5%) ninguna de las actas cumplió con los criterios de consistencia interna.
- Con relación a la distinción entre lo urbano y no urbano, al igual que en los procesos electorales previos estudiados, se confirma la tendencia a cometer más errores en las zonas urbanas que en las no urbanas. Ello explicado por la alta concentración de población en estas zonas que se refleja en una mayor lista nominal y, por lo tanto, mayor número de casillas a instalar en un mismo domicilio y más boletas electorales a controlar.
- Aunado al punto anterior, se observa que conforme se incrementa el grado de complejidad electoral de los distritos, la tendencia a cometer errores en las actas disminuye.
- En cuanto a los tipos de error que más se comenten se encuentran los numéricos, que explican más de 80% de las actas inconsistentes; y los datos que presenta más errores son SV y BSU.
- La tendencia a omitir datos o anotar datos que son ilegibles -muchas veces corregidos sobre otros que fueron previamente anotados- se ha venido incrementando notablemente, hasta llegar a representar más de 14% de las actas inconsistentes.
- En cuanto a los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, persiste la inclinación a no incorporar este documento dentro del

paquete electoral o bien, a no utilizarlo para anotar los resultados antes de llenar las actas.

- También en algunos cuadernillos se notó que, después de haber recabado los datos de la elección de presidente, la información anotada en los apartados de senadores y diputados fue más difusa pues éstos estaban parcialmente utilizados o definitivamente no fueron cumplimentados.

VI. LÍNEAS DE ACCIÓN

- Durante la capacitación a los supervisores, capacitadores-asistentes electorales y funcionarios de mesa directiva de casilla, se plantea reforzar los siguientes aspectos:
 - ✓ Anotar todos y cada uno de los datos incluidos en el acta de escrutinio y cómputo de casilla, evitando dejar blancos bajo el supuesto de que la cantidad respectiva equivale a cero.
 - ✓ Anotar en todos los casos de datos numéricos, las cantidades tanto con letra como con número para confirmar la información que se registra.
 - ✓ Enfatizar que la anotación de datos en el acta de escrutinio y cómputo de casilla se realice con firmeza para que sean legibles en las copias.
 - ✓ Incluir el cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo (independientemente de que éste haya sido o no utilizado) dentro del paquete electoral.
 - ✓ Reforzar la importancia del uso del cuadernillo para anotar, en primera instancia y, como lo marca la ley en la materia, los datos que posteriormente serán transcritos al AECC respectiva. Ello permitirá corregir posibles errores en la información al concluir con el escrutinio y cómputo de las tres elecciones.
 - ✓ Enfatizar la correcta identificación de la casilla en el cuadernillo como primer requisito para su llenado.

- ✓ Desarrollar un mayor número de ejercicios prácticos sobre el llenado del cuadernillo y de las actas, permitiendo que todos los funcionarios de cada casilla conozcan este procedimiento y queden debidamente preparados para realizar esta actividad en caso de ser necesario.
- En cuanto al diseño del cuadernillo:
 - ✓ Reducir algunos apartados del cuadernillo que se encuentran considerados en otros documentos adicionales, como por ejemplo, la guía de apoyo para la clasificación de los votos. Esta se encontraba referida en el “mantel” que utilizaron los funcionarios para identificar los votos de acuerdo con su marcación. En su caso, sólo incluir la guía en la elección de presidente cuando se celebren tres elecciones.
 - ✓ Reducir la cantidad de información e indicaciones contenidas en el cuadernillo, evitando preguntas e instrucciones repetitivas para hacerlo más práctico y manejable.
- Cuando se celebren elecciones coincidentes:
 - ✓ En la medida de lo posible acordar el funcionamiento de una mesa directiva de casilla única para evitar confusión entre los electores y, para en su caso, tener mayor control sobre las boletas que se depositan en las urnas.
 - ✓ De no ser posible la instalación de una mesa única, enfatizar el correcto llenado de los documentos en torno al escrutinio y cómputo de casilla.
- Acciones a nivel central:
 - ✓ Definir y comunicar anticipadamente a los órganos desconcentrados, el trato y uso que se dará a los cuadernillos una vez que concluya la jornada electoral.
 - ✓ Definir oportunamente la elaboración de un sistema a través del cual se valide la información contenida en las actas de escrutinio y cómputo de casilla, así como la captura y validación de los datos contenidos en los

cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.

- ✓ Conocer las experiencias y, en su caso, estrategias implementadas en los distritos electorales y/o entidades federativas donde se obtuvieron los mejores resultados en el llenado de actas y uso de los cuadernillos, tanto en las que celebraron elecciones coincidentes como en las que no las hubo, para contar con mejores prácticas y sugerir su aplicación para futuros procesos electorales.

ANEXO 1



PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2005-2006
HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÁMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

Esta hoja sólo deberá ser utilizada para realizar las operaciones de cómputo aquí señaladas y los resultados deberán revisarse antes de anotarlos en el acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa.

TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES (NO USADAS POR LOS ELECTORES), QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
---	--

TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL, EN LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y, EN SU CASO, EN EL ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO EN CASILLAS ESPECIALES <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
--

BOLETAS DE DIPUTADOS DEPOSITADAS EN LA URNA CORRESPONDIENTE <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	+	BOLETAS DE DIPUTADOS DEPOSITADAS EN OTRAS URNAS <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	=	TOTAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS DEPOSITADAS EN LAS URNAS <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
--	---	--	---	---

RESULTADOS					
PARTIDO POLÍTICO	VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO PARA DIPUTADOS ENCONTRADOS EN LA URNA CORRESPONDIENTE		VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO PARA DIPUTADOS ENCONTRADOS EN OTRAS URNAS		TOTAL
PAN	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	+	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	=	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
PRI	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	+	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	=	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
PRD	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	+	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	=	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
PT	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	+	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	=	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
PVEM	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	+	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	=	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
CONVERGENCIA	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	+	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	=	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
NUEVA ALIANZA	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	+	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	=	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRATA Y CAMPESINA	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	+	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	=	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	+	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	=	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>

VOTOS NULOS PARA DIPUTADOS ENCONTRADOS EN LA URNA CORRESPONDIENTE <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	+	VOTOS NULOS PARA DIPUTADOS ENCONTRADOS EN OTRAS URNAS <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	=	TOTAL DE VOTOS NULOS PARA DIPUTADOS ENCONTRADOS EN LAS URNAS <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
--	---	--	---	---

Esta hoja es un apoyo para el llenado del Acta de Escrutinio y Cómputo y no la sustituye.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008-2009

HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA

PARA EL LLENADO DEL ACTA **2**

Lea cuidadosamente las instrucciones y conteste con lápiz en la línea correspondiente. Cuando termine de llenar y revisar los datos de esta hoja, cópielos en los apartados correspondientes del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Diputados Federales de Mayoría Relativa.

Tipo de casilla (Marque con "X")

<input type="checkbox"/> CASILLA	<input type="checkbox"/> CONTEO	<input type="checkbox"/> CONTADOR	<input type="checkbox"/> CONTADA
<small>Elaboración</small>	<small>Elaboración</small>	<small>Elaboración</small>	<small>Elaboración</small>

• Escriba el número de sección, el tipo y número de casilla en los siguientes espacios: _____ → SECCIÓN: _____
(Con número)

BOLETAS SOBREVIVIENTES

• Cancele las boletas sobrantes que no utilizó el elector por medio de dos rayas diagonales con una pluma negra.

• Cuente las boletas canceladas.

• Escriba la cantidad de boletas canceladas en este lugar: _____ → **1er CONTEO**

• Realice un segundo conteo de las boletas canceladas y escriba el resultado en este lugar: _____ → **2do CONTEO**

• Si el resultado obtenido en los dos conteos es **igual**, escríbalo en este lugar: _____ → **(Escriba con número)**

• En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos **no sean iguales**, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta, cuando los resultados de dos conteos sean iguales. Escriba el resultado en este lugar: _____

Escriba este mismo número en el apartado 2 del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados Federales de Mayoría Relativa

PERSONAS QUE VOTARON

• Recuerde al primer escrutador que haga el primer conteo de la lista nominal de la siguiente manera:

- Que cuente el total de marcas de "votó 2009" de la primera página de la lista nominal.
- Que anote el resultado en la parte inferior de esa página.
- Que repita esta operación en cada una de las páginas de la lista nominal.
- Que sume a mano o con una calculadora los totales que anotó en todas las páginas de la lista nominal.

• Escriba el resultado del primer conteo: _____ → **1er CONTEO**

• Recuerde al primer escrutador que debe realizar un segundo conteo de todas las marcas de "votó 2009" de cada una de las páginas de la lista nominal y que las sume nuevamente a mano o con una calculadora.

• Escriba el resultado del segundo conteo: _____ → **2do CONTEO**

• Si el resultado obtenido en los dos conteos es **igual**, escríbalo en la línea con la letra **(A)**. _____ → **(Escriba con número)** **(A)**

• En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos, **no sean iguales**, pida al primer escrutador que vuelva a contar las marcas de "votó 2009" en la lista nominal, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta, cuando los resultados de dos conteos sean iguales. Escriba el resultado en la línea con la letra **(A)**.

• En caso de haber recibido el listado adicional de resoluciones del Tribunal Electoral, recuerde al primer escrutador que debe contar en el listado adicional el total de marcas de "votó 2009" y escriba el resultado en la línea con la letra **(B)**. De no haber recibido este listado adicional escriba un cero en la línea con la letra **(B)**.

• Suma a mano o con una calculadora el total de personas que votaron en la lista nominal **(A)** y el total de personas que votaron con las sentencias del Tribunal Electoral **(B)** y escriba el resultado, en la línea con la letra **(C)**. _____ → **(Escriba con número)** **(C)**

Escriba este mismo número en el apartado 3 del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados Federales de Mayoría Relativa

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOTARON EN LA CASILLA SIN ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL

• Pida al primer escrutador contar las marcas "votó 2009" en la relación de representantes de partidos políticos ante mesa directiva de casilla y escriba el total en la línea con la letra **(D)**. _____ → **(Escriba con número)** **(D)**

Escriba este mismo número en el apartado 4 del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados Federales de Mayoría Relativa

SUMA DE PERSONAS QUE VOTARON MÁS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO ESTÁN EN LA LISTA NOMINAL

• Copie aquí la cantidad que escribió en la línea con la letra **(C)**. _____ → **(Escriba con número)**

• Copie aquí la cantidad que escribió en la línea con la letra **(D)**. _____ → **(Escriba con número)**

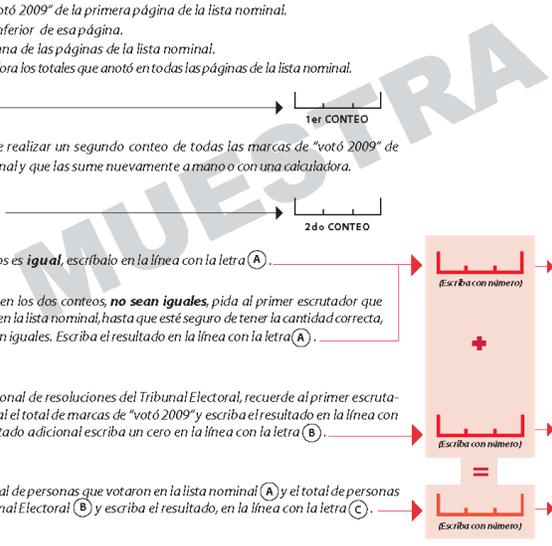
• Suma a mano o con una calculadora **(C) + (D)** y escriba el resultado en la línea con la letra **(E)**. _____ → **(Escriba con número)** **(E)**

Escriba estas cantidades en el apartado 5 del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados Federales de Mayoría Relativa

BOLETAS SACADAS DE LA URNA

• Pida al segundo escrutador el resultado obtenido al contar las boletas de la elección de Diputados Federales que se sacaron de la urna y anótelos en la línea con la letra **(F)**. _____ → **(Escriba con número)** **(F)**

Escriba este mismo número en el apartado 6 del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados Federales de Mayoría Relativa



COMPARACIÓN DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS SACADAS DE LA URNA

- ¿Son iguales los números anotados en las líneas con las letras **(E)** y **(F)** ?

SÍ NO
 (Marque con "X")

Escriba esta misma respuesta en el apartado 7 del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados Federales de Mayoría Relativa

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

- Recuerde al presidente de casilla que una vez que tenga las boletas correspondientes a la elección de Diputados Federales solicite a los escrutadores que identifiquen y separen los votos emitidos (formando montoncitos o apilándolos) en el siguiente orden:
 - Los votos a favor de cada uno de los partidos políticos.
 - Los votos a favor del candidato de coalición (las boletas que tengan marcados los dos recuadros de partidos políticos con el mismo nombre del candidato). Observe los siguientes ejemplos:

Coalición:
B G



1 VOTO
= para el candidato de esta coalición



1 VOTO
= para el candidato de esta coalición

- Los votos a favor de candidatos no registrados.
- Los votos nulos (boletas en blanco, boletas marcadas en su totalidad o boletas con dos o más recuadros de partidos políticos con nombres diferentes de candidatos). Observe los siguientes ejemplos:



Voto nulo expresado por un elector en una boleta que depositó en la urna, sin haber marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político ni el nombre de un candidato no registrado.



Voto nulo cuando el elector marcó toda la boleta.



Voto nulo cuando el elector marcó dos o más recuadros de partidos políticos con nombres diferentes de candidatos.

- Una vez separados y agrupados los votos en montoncitos, haga lo siguiente:

- Recuerde al presidente que solicite a los escrutadores el resultado del conteo de los votos de cada partido político y anótelos en este lugar, según corresponda a cada uno de ellos:

- Recuerde al presidente que solicite a los escrutadores contar una por una, las boletas que tienen marcados los dos emblemas de los partidos políticos de esta coalición y anote el resultado en este lugar:

- Recuerde al presidente que solicite a los escrutadores el resultado del conteo de los votos para candidatos no registrados y anótelos en este lugar:

- Recuerde al presidente que solicite a los escrutadores el resultado del conteo de los votos nulos y anótelos en este lugar:

- Sume a mano o con una calculadora todos los votos de los partidos políticos, los votos para candidatos no registrados y los votos nulos. El resultado anótelos en este lugar:

Partido Político	(Escriba con número)

CANDIDATO DE LA COALICIÓN:	_____

CANDIDATOS NO REGISTRADOS	_____
VOTOS NULOS	_____
TOTAL	_____

Escriba estos mismos números en el apartado 8 del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados Federales de Mayoría Relativa

COMPARACIÓN DE BOLETAS SACADAS DE LA URNA Y EL TOTAL DE LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

- ¿Son iguales los números anotados en la línea con la letra **(F)** y el **TOTAL** de los resultados de la votación?

SÍ NO
 (Marque con "X")

Escriba esta misma respuesta en el apartado 9 del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados Federales de Mayoría Relativa

Una vez llenada y revisada esta hoja, copie los datos en el Acta de Escrutinio y Cómputo de Diputados Federales de Mayoría Relativa.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008-2009

HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA EN CASILLA ESPECIAL

PARA EL LLENADO DEL ACTA **3**

Lea cuidadosamente las instrucciones y conteste con lápiz en la línea correspondiente. Cuando termine de llenar y revisar los datos de esta hoja, cópielos en los apartados correspondientes del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Diputados Federales de Mayoría Relativa en casilla especial.

• Escriba el número de sección y de casilla especial en los siguientes espacios: SECCIÓN: (Con número)



BOLETAS SOBRANTES

- Cancele las boletas sobrantes que no utilizó el elector por medio de dos rayas diagonales con una pluma negra.
- Cuente las boletas canceladas.
- Escriba la cantidad de boletas canceladas en este lugar: 1er CONTEO
- Realice un segundo conteo de las boletas canceladas y escriba el resultado en este lugar: 2do CONTEO
- Si el resultado obtenido en los dos conteos es **igual**, escríbalo en este lugar:
- En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos **no sean iguales**, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta, cuando los resultados de dos conteos sean iguales. Escriba el resultado en este lugar:

Escriba este mismo número en el apartado del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial de la Elección de Diputados Federales de Mayoría Relativa **2**

PERSONAS QUE VOTARON

- Recuerde al primer escrutador que haga el primer conteo del acta de electores en tránsito para casillas especiales de la siguiente manera:
 - Que cuente el total de personas que votaron por el principio de **Mayoría Relativa** anotadas en la primera hoja del acta de electores en tránsito para casillas especiales.
 - Que anote el resultado en la parte inferior derecha de esa hoja.
 - Que repita esta operación en cada una de las hojas del acta de electores en tránsito.
 - Que sume a mano o con una calculadora los totales correspondientes a las personas que votaron por el principio de **Mayoría Relativa** en todas las hojas del acta de electores en tránsito.
- Escriba el resultado del primer conteo: 1er CONTEO
- Recuerde al primer escrutador que debe realizar un segundo conteo de todas las personas que votaron por el principio de **Mayoría Relativa** en cada una de las hojas del acta de electores en tránsito, sumando nuevamente a mano o con una calculadora.
- Escriba el resultado del segundo conteo: 2do CONTEO
- Si el resultado obtenido en los dos conteos es **igual**, escríbalo en la línea con la letra **(A)**. **(A)**
- En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos **no sean iguales**, pida al primer escrutador que vuelva a contar las personas que votaron por el principio de **Mayoría Relativa**, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta, cuando los resultados de dos conteos sean iguales. Escriba el resultado en la línea con la letra **(A)**. **(A)**

Escriba este mismo número en el apartado del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial de la Elección de Diputados Federales de Mayoría Relativa **3**

BOLETAS DE MAYORÍA RELATIVA SACADAS DE LA URNA

- Pida al segundo escrutador el resultado obtenido al contar las boletas de la elección de Diputados Federales de **Mayoría Relativa**, que sacaron de la urna y anótelos en la línea con la letra **(B)**. **(B)**

Escriba este mismo número en el apartado del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial de la Elección de Diputados Federales de Mayoría Relativa **4**

COMPARACIÓN DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS DE MAYORÍA RELATIVA SACADAS DE LA URNA

- ¿Son iguales los números anotados en las líneas con las letras **(A)** y **(B)**? SÍ NO (Marque con "X")

Escriba esta misma respuesta en el apartado del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial de la Elección de Diputados Federales de Mayoría Relativa **5**

TAMAÑO DEL DOCUMENTO 28 x 43 cm

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

- Recuerde al presidente que una vez que tenga las boletas correspondientes a la elección de diputados federales de **Mayoría Relativa** solicite a los escrutadores que identifiquen y separen los votos emitidos (formando montoncitos o apilándolos) en el siguiente orden:
 - Los votos por el principio de **Mayoría Relativa** a favor de cada uno de los partidos políticos.
 - Los votos por el principio de **Mayoría Relativa** a favor de candidatos de coalición (las boletas que tengan marcados dos recuadros de partidos políticos con el mismo nombre del candidato). Observe los siguientes ejemplos:



- Los votos a favor de candidatos no registrados.
- Los votos nulos por el principio de **Mayoría Relativa** (boletas en blanco, boletas marcadas en su totalidad o boletas con dos o más recuadros de partido político con nombres diferentes de candidatos). Observe los siguientes ejemplos:



- Una vez separados y agrupados los votos en montoncitos, haga lo siguiente:

- Recuerde al presidente que solicite a los escrutadores el resultado del conteo de los votos por el principio de **Mayoría Relativa** de cada partido político y anótelos en este lugar, según corresponda a cada uno de ellos:
- Recuerde al presidente que solicite a los escrutadores contar una por una, las boletas por el principio de **Mayoría Relativa** que tienen marcados los dos emblemas de los partidos políticos de esta coalición y anote el resultado en este lugar:
- Recuerde al presidente que solicite a los escrutadores el resultado del conteo de los votos por el principio de **Mayoría Relativa** para candidatos no registrados y anótelos en este lugar:
- Recuerde al presidente que solicite a los escrutadores el resultado del conteo de los votos nulos por el principio de **Mayoría Relativa** y anótelos en este lugar:
- Sume a mano o con una calculadora todos los votos para los partidos políticos, para candidato de coalición, para candidatos no registrados y los votos nulos. El resultado anótelos en este lugar:

Partido Político	(Escriba con número)

CANDIDATO DE LA COALICIÓN:	

CANDIDATOS NO REGISTRADOS:	
_____	_____
VOTOS NULOS:	
_____	_____
TOTAL:	
_____	_____

Escriba este mismo número **6** en el apartado del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial de la Elección de Diputados Federales de **Mayoría Relativa**

COMPARACIÓN DE BOLETAS SACADAS DE LA URNA Y EL TOTAL DE LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

- ¿Son iguales los números anotados en la línea con la letra **B** y el **TOTAL** de los resultados de la votación? SI NO (Marque con "X")

Escriba esta misma respuesta **7** en el apartado del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial de la Elección de Diputados Federales de **Mayoría Relativa**

Una vez llenada y revisada esta hoja, copie los datos en el Acta de Escrutinio y Cómputo de Diputados Federales de **Mayoría Relativa**.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008-2009

HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA EN CASILLA ESPECIAL

PARA EL LLENADO DEL ACTA **3**

Lea cuidadosamente las instrucciones y conteste con lápiz en la línea correspondiente. Cuando termine de llenar y revisar los datos de esta hoja, cópielos en los apartados correspondientes del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Diputados Federales de Mayoría Relativa en casilla especial.

• Escriba el número de sección y de casilla especial en los siguientes espacios: SECCIÓN: (Con número)

TIPO DE CASILLA
(Escriba el número de la casilla especial)

(Escriba el número)

BOLETAS SOBRANTES

- Cancele las boletas sobrantes que no utilizó el elector por medio de dos rayas diagonales con una pluma negra.
- Cuente las boletas canceladas.
- Escriba la cantidad de boletas canceladas en este lugar: 1er CONTEO
- Realice un segundo conteo de las boletas canceladas y escriba el resultado en este lugar: 2do CONTEO
- Si el resultado obtenido en los dos conteos es **igual**, escríbalo en este lugar: (Escriba con número)
- En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos **no sean iguales**, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta, cuando los resultados de dos conteos sean iguales. Escriba el resultado en este lugar:

Escriba este mismo número en el apartado del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial de la Elección de Diputados Federales de Mayoría Relativa **2**

PERSONAS QUE VOTARON

- Recuerde al primer escrutador que haga el primer conteo del acta de electores en tránsito para casillas especiales de la siguiente manera:
 - Que cuente el total de personas que votaron por el principio de **Mayoría Relativa** anotadas en la primera hoja del acta de electores en tránsito para casillas especiales.
 - Que anote el resultado en la parte inferior derecha de esa hoja.
 - Que repita esta operación en cada una de las hojas del acta de electores en tránsito.
 - Que sume a mano o con una calculadora los totales correspondientes a las personas que votaron por el principio de **Mayoría Relativa** en todas las hojas del acta de electores en tránsito.
- Escriba el resultado del primer conteo: 1er CONTEO
- Recuerde al primer escrutador que debe realizar un segundo conteo de todas las personas que votaron por el principio de **Mayoría Relativa** en cada una de las hojas del acta de electores en tránsito, sumando nuevamente a mano o con una calculadora.
- Escriba el resultado del segundo conteo: 2do CONTEO
- Si el resultado obtenido en los dos conteos es **igual**, escríbalo en la línea con la letra **(A)**. (Escriba con número) **(A)**
- En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos **no sean iguales**, pida al primer escrutador que vuelva a contar las personas que votaron por el principio de **Mayoría Relativa**, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta, cuando los resultados de dos conteos sean iguales. Escriba el resultado en la línea con la letra **(A)**.

Escriba este mismo número en el apartado del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial de la Elección de Diputados Federales de Mayoría Relativa **3**

BOLETAS DE MAYORÍA RELATIVA SACADAS DE LA URNA

- Pida al segundo escrutador el resultado obtenido al contar las boletas de la elección de Diputados Federales de **Mayoría Relativa**, que sacaron de la urna y anótelos en la línea con la letra **(B)**. (Escriba con número) **(B)**

Escriba este mismo número en el apartado del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial de la Elección de Diputados Federales de Mayoría Relativa **4**

COMPARACIÓN DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS DE MAYORÍA RELATIVA SACADAS DE LA URNA

- ¿Son iguales los números anotados en las líneas con las letras **(A)** y **(B)**? SÍ NO (Marque con "X")

Escriba esta misma respuesta en el apartado del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial de la Elección de Diputados Federales de Mayoría Relativa **5**

TAMAÑO DEL DOCUMENTO 28 x 43 cm

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

- Recuerde al presidente que una vez que tenga las boletas correspondientes a la elección de diputados federales de **Mayoría Relativa** solicite a los escrutadores que identifiquen y separen los votos emitidos (formando montoncitos o apilándolos) en el siguiente orden:
 - Los votos por el principio de **Mayoría Relativa** a favor de cada uno de los partidos políticos.
 - Los votos por el principio de **Mayoría Relativa** a favor de candidatos de coalición (las boletas que tengan marcados dos recuadros de partidos políticos con el mismo nombre del candidato). Observe los siguientes ejemplos:

Coalición:

E F

=

1 VOTO para el candidato de esta coalición

Coalición:

B G

=

1 VOTO para el candidato de esta coalición

Coalición:

B G

=

1 VOTO para el candidato de esta coalición

Coalición:

B G

=

1 VOTO para el candidato de esta coalición

- Los votos por el principio de **Mayoría Relativa** a favor de candidatos no registrados.
- Los votos nulos por el principio de **Mayoría Relativa** (boletas en blanco, boletas marcadas en su totalidad o boletas con dos o más recuadros de partido político con nombres diferentes de candidatos). Observe los siguientes ejemplos:

Voto nulo expresado por un elector en una boleta que depositó en la urna, **sin haber marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político ni el nombre de un candidato no registrado.**

Voto nulo cuando el elector **marcó dos o más recuadros de partidos políticos con nombres diferentes de candidatos.**

- Una vez separados y agrupados los votos en montoncitos, haga lo siguiente:

- Recuerde al presidente que solicite a los escrutadores el resultado del conteo de los votos por el principio de **Mayoría Relativa** de cada partido político y anótelos en este lugar, según corresponda a cada uno de ellos:
- Recuerde al presidente que solicite a los escrutadores contar una por una, las boletas por el principio de **Mayoría Relativa** que tienen marcados los dos emblemas de los partidos políticos de estas coaliciones y anote los resultados en este lugar:
- Recuerde al presidente que solicite a los escrutadores el resultado del conteo de los votos por el principio de **Mayoría Relativa** para candidatos no registrados y anótelos en este lugar:
- Recuerde al presidente que solicite a los escrutadores el resultado del conteo de los votos nulos por el principio de **Mayoría Relativa** y anótelos en este lugar:
- Suma a mano con la calculadora todos los votos para los partidos políticos, para candidatos de coalición, para candidatos no registrados y los votos nulos. El resultado anótelos en este lugar:

Partido Político	(Escriba con número)

CANDIDATO DE LA COALICIÓN: _____	
CANDIDATO DE LA COALICIÓN: _____	
CANDIDATOS NO REGISTRADOS: _____	
VOTOS NULOS: _____	
TOTAL _____	

Escriba este mismo número en el apartado **6** del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial de la Elección de Diputados Federales de **Mayoría Relativa**

Escriba esta misma respuesta en el apartado **7** del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial de la Elección de Diputados Federales de **Mayoría Relativa**

COMPARACIÓN DE BOLETAS SACADAS DE LA URNA Y EL TOTAL DE LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

- ¿Son iguales los números anotados en la línea con la letra **B** y el **TOTAL** de los resultados de la votación? SÍ NO
 (Marque con "X")

Una vez llenada y revisada esta hoja, copie los datos en el Acta de Escrutinio y Cómputo de Diputados Federales de **Mayoría Relativa**.

ANEXO 2

Cuadro 1. Distribuciones absoluta y relativa de AECC de la elección de presidente, según condición de cumplimiento de los criterios de consistencia interna y tipo de error, por entidad federativa

Entidad federativa	AECC analizadas	Cumplen		No cumplen							
				Total		Error numérico		Error de llenado		Error numérico y de llenado	
		Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa (%)
Nacional	142,427	75,213	52.8	67,214	47.2	51,817	36.4	9,766	6.8	5,631	4.0
Aguascalientes	1,387	923	66.5	464	33.5	370	26.7	63	4.5	31	2.2
Baja California	4,058	1,440	35.5	2,618	64.5	2,060	50.8	318	7.8	240	5.9
Baja California Sur	833	382	45.9	451	54.1	358	43.0	57	6.8	36	4.3
Campeche*	1,019	482	47.3	537	52.7	365	35.8	101	9.9	71	7.0
Coahuila	3,402	1,920	56.4	1,482	43.6	983	28.9	318	9.3	181	5.3
Colima*	861	604	70.2	257	29.8	232	26.9	18	2.1	7	0.8
Chiapas*	5,475	3,131	57.2	2,344	42.8	1,789	32.7	333	6.1	222	4.1
Chihuahua	4,797	2,878	60.0	1,919	40.0	1,273	26.5	418	8.7	228	4.8
Distrito Federal*	12,388	5,366	43.3	7,022	56.7	6,346	51.2	391	3.2	285	2.3
Durango	2,364	1,476	62.4	888	37.6	506	21.4	242	10.2	140	5.9
Guanajuato*	6,730	3,515	52.2	3,215	47.8	2,604	38.7	379	5.6	232	3.4
Guerrero*	4,752	2,472	52.0	2,280	48.0	1,269	26.7	635	13.4	376	7.9
Hidalgo	3,412	2,038	59.7	1,374	40.3	1,084	31.8	202	5.9	88	2.6
Jalisco*	8,890	4,519	50.8	4,371	49.2	3,616	40.7	460	5.2	295	3.3
México*	17,252	6,981	40.5	10,271	59.5	8,028	46.5	1,443	8.4	800	4.6
Michoacán	5,654	3,292	58.2	2,362	41.8	1,880	33.3	338	6.0	144	2.5
Morelos*	2,255	1,081	47.9	1,174	52.1	1,000	44.3	123	5.5	51	2.3
Nayarit	1,516	913	60.2	603	39.8	386	25.5	144	9.5	73	4.8
Nuevo León*	5,664	2,946	52.0	2,718	48.0	2,007	35.4	401	7.1	310	5.5
Oaxaca	4,887	3,334	68.2	1,553	31.8	1,173	24.0	270	5.5	110	2.3
Puebla	6,733	4,475	66.5	2,258	33.5	1,833	27.2	292	4.3	133	2.0
Querétaro*	2,187	1,055	48.2	1,132	51.8	968	44.3	111	5.1	53	2.4
Quintana Roo	1,668	870	52.2	798	47.8	602	36.1	131	7.9	65	3.9
San Luis Potosí*	3,340	1,793	53.7	1,547	46.3	1,237	37.0	193	5.8	117	3.5
Sinaloa	4,539	2,733	60.2	1,806	39.8	1,057	23.3	515	11.3	234	5.2
Sonora*	3,269	1,150	35.2	2,119	64.8	1,681	51.4	254	7.8	184	5.6
Tabasco*	2,637	1,475	55.9	1,162	44.1	820	31.1	195	7.4	147	5.6
Tamaulipas	4,274	1,983	46.4	2,291	53.6	1,602	37.5	417	9.8	272	6.4
Tlaxcala	1,403	699	49.8	704	50.2	571	40.7	87	6.2	46	3.3
Veracruz	9,879	6,087	61.6	3,792	38.4	2,903	29.4	594	6.0	295	3.0
Yucatán*	2,396	1,590	66.4	806	33.6	548	22.9	174	7.3	84	3.5
Zacatecas	2,506	1,610	64.2	896	35.8	666	26.6	149	5.9	81	3.2

(*): Entidades con elección coincidente.

Indica los valores más altos.

Cuadro 2. Distribuciones absoluta y relativa de AECC de la elección de senadores, según condición de cumplimiento de los criterios de consistencia interna y tipo de error, por entidad federativa

Entidad federativa	AECC analizadas	Cumplen		No cumplen							
				Total		Error numérico		Error de llenado		Error numérico y de llenado	
		Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa (%)
Nacional	142,407	75,909	53.3	66,498	46.7	53,428	37.5	9,163	6.4	3,907	2.8
Agascalientes	1,389	916	65.9	473	34.1	381	27.4	64	4.6	28	2.0
Baja California	4,057	1,464	36.1	2,593	63.9	2,110	52.0	317	7.8	166	4.1
Baja California Sur	834	391	46.9	443	53.1	368	44.1	44	5.3	31	3.7
Campeche*	1,019	452	44.4	567	55.6	392	38.5	122	12.0	53	5.2
Coahuila	3,405	1,975	58.0	1,430	42.0	1,032	30.3	280	8.2	118	3.5
Colima*	858	592	69.0	266	31.0	249	29.0	12	1.4	5	0.6
Chiapas*	5,468	3,122	57.1	2,346	42.9	1,893	34.6	306	5.6	147	2.7
Chihuahua	4,858	2,923	60.2	1,935	39.8	1,376	28.3	405	8.3	154	3.2
Distrito Federal*	12,383	5,300	42.8	7,083	57.2	6,542	52.8	379	3.1	162	1.3
Durango	2,366	1,493	63.1	873	36.9	550	23.2	242	10.2	81	3.4
Guanajuato*	6,722	3,516	52.3	3,206	47.7	2,700	40.2	349	5.2	157	2.3
Guerrero*	4,749	2,499	52.6	2,250	47.4	1,466	30.9	531	11.2	253	5.3
Hidalgo	3,407	2,067	60.7	1,340	39.3	1,069	31.4	211	6.2	60	1.8
Jalisco*	8,877	4,577	51.6	4,300	48.4	3,648	41.1	467	5.3	185	2.1
México*	17,262	7,070	41.0	10,192	59.0	8,135	47.1	1,408	8.2	649	3.8
Michoacán	5,651	3,348	59.2	2,303	40.8	1,873	33.1	316	5.6	114	2.0
Morelos*	2,252	1,102	48.9	1,150	51.1	1,012	44.9	99	4.4	39	1.7
Nayarit	1,512	945	62.5	567	37.5	404	26.7	118	7.8	45	3.0
Nuevo León*	5,660	2,908	51.4	2,752	48.6	2,162	38.2	387	6.8	203	3.6
Oaxaca	4,884	3,349	68.6	1,535	31.4	1,197	24.5	244	5.0	94	1.9
Puebla	6,732	4,509	67.0	2,223	33.0	1,807	26.8	330	4.9	86	1.3
Querétaro*	2,181	1,027	47.1	1,154	52.9	1,021	46.8	92	4.2	41	1.9
Quintana Roo	1,664	871	52.3	793	47.7	597	35.9	133	8.0	63	3.8
San Luis Potosí*	3,335	1,811	54.3	1,524	45.7	1,268	38.0	170	5.1	86	2.6
Sinaloa	4,533	2,799	61.7	1,734	38.3	1,137	25.1	457	10.1	140	3.1
Sonora*	3,270	1,195	36.5	2,075	63.5	1,731	52.9	201	6.1	143	4.4
Tabasco*	2,632	1,494	56.8	1,138	43.2	849	32.3	200	7.6	89	3.4
Tamaulipas	4,259	2,096	49.2	2,163	50.8	1,700	39.9	330	7.7	133	3.1
Tlaxcala	1,404	760	54.1	644	45.9	536	38.2	81	5.8	27	1.9
Veracruz	9,884	6,088	61.6	3,796	38.4	2,993	30.3	588	5.9	215	2.2
Yucatán*	2,398	1,570	65.5	828	34.5	608	25.4	151	6.3	69	2.9
Zacatecas	2,502	1,680	67.1	822	32.9	622	24.9	129	5.2	71	2.8

(*): Entidades con elección coincidente.

Indica los valores más altos.

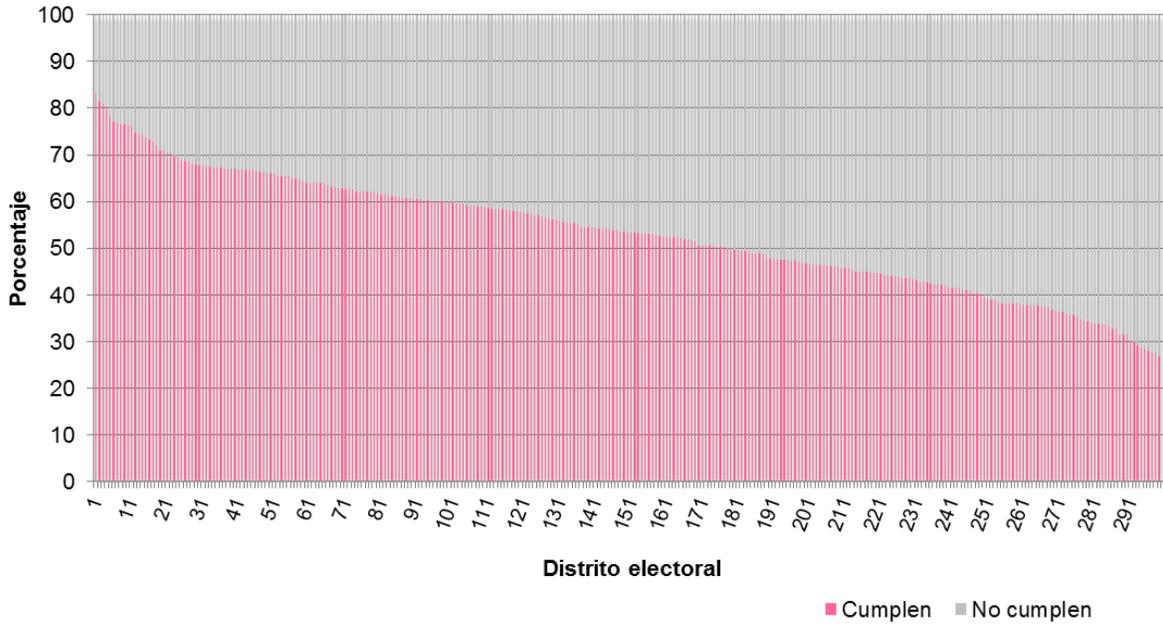
Cuadro 3. Distribuciones absoluta y relativa de AECC de la elección de diputados, según condición de cumplimiento de los criterios de consistencia interna y tipo de error, por entidad federativa

Entidad federativa	AECC analizadas	Cumplen		No cumplen							
				Total		Error numérico		Error de llenado		Error numérico y de llenado	
		Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa (%)
Nacional	142,447	76,177	53.5	66,270	46.5	53,245	37.4	9,762	6.8	3,263	2.3
Aguascalientes	1,389	935	67.3	454	32.7	375	27.0	64	4.6	15	1.1
Baja California	4,049	1,462	36.1	2,587	63.9	2,095	51.7	364	9.0	128	3.2
Baja California Sur	834	408	48.9	426	51.1	357	42.8	50	6.0	19	2.3
Campeche	1,014	468	46.2	546	53.8	406	40.0	90	8.9	50	4.9
Coahuila	3,402	1,976	58.1	1,426	41.9	1,033	30.4	285	8.4	108	3.2
Colima	863	595	68.9	268	31.1	241	27.9	23	2.7	4	0.5
Chiapas	5,465	3,115	57.0	2,350	43.0	1,887	34.5	344	6.3	119	2.2
Chihuahua	4,931	3,028	61.4	1,903	38.6	1,359	27.6	412	8.4	132	2.7
Distrito Federal	12,389	5,318	42.9	7,071	57.1	6,492	52.4	436	3.5	143	1.2
Durango	2,360	1,512	64.1	848	35.9	553	23.4	231	9.8	64	2.7
Guanajuato	6,720	3,502	52.1	3,218	47.9	2,654	39.5	419	6.2	145	2.2
Guerrero	4,751	2,627	55.3	2,124	44.7	1,374	28.9	513	10.8	237	5.0
Hidalgo	3,407	2,063	60.6	1,344	39.4	1,073	31.5	207	6.1	64	1.9
Jalisco	8,877	4,516	50.9	4,361	49.1	3,665	41.3	545	6.1	151	1.7
México	17,249	7,107	41.2	10,142	58.8	8,191	47.5	1,423	8.2	528	3.1
Michoacán	5,654	3,395	60.0	2,259	40.0	1,851	32.7	315	5.6	93	1.6
Morelos	2,250	1,079	48.0	1,171	52.0	1,029	45.7	113	5.0	29	1.3
Nayarit	1,517	945	62.3	572	37.7	404	26.6	126	8.3	42	2.8
Nuevo León	5,660	2,954	52.2	2,706	47.8	2,097	37.0	426	7.5	183	3.2
Oaxaca	4,882	3,350	68.6	1,532	31.4	1,207	24.7	264	5.4	61	1.2
Puebla	6,733	4,498	66.8	2,235	33.2	1,820	27.0	331	4.9	84	1.2
Querétaro	2,186	1,042	47.7	1,144	52.3	985	45.1	122	5.6	37	1.7
Quintana Roo	1,664	890	53.5	774	46.5	591	35.5	148	8.9	35	2.1
San Luis Potosí	3,335	1,825	54.7	1,510	45.3	1,224	36.7	208	6.2	78	2.3
Sinaloa	4,524	2,789	61.6	1,735	38.4	1,148	25.4	450	9.9	137	3.0
Sonora	3,249	1,174	36.1	2,075	63.9	1,765	54.3	194	6.0	116	3.6
Tabasco	2,632	1,497	56.9	1,135	43.1	856	32.5	209	7.9	70	2.7
Tamaulipas	4,278	2,109	49.3	2,169	50.7	1,682	39.3	366	8.6	121	2.8
Tlaxcala	1,407	735	52.2	672	47.8	568	40.4	85	6.0	19	1.4
Veracruz	9,880	6,062	61.4	3,818	38.6	3,028	30.6	639	6.5	151	1.5
Yucatán	2,397	1,579	65.9	818	34.1	588	24.5	180	7.5	50	2.1
Zacatecas	2,499	1,622	64.9	877	35.1	647	25.9	180	7.2	50	2.0

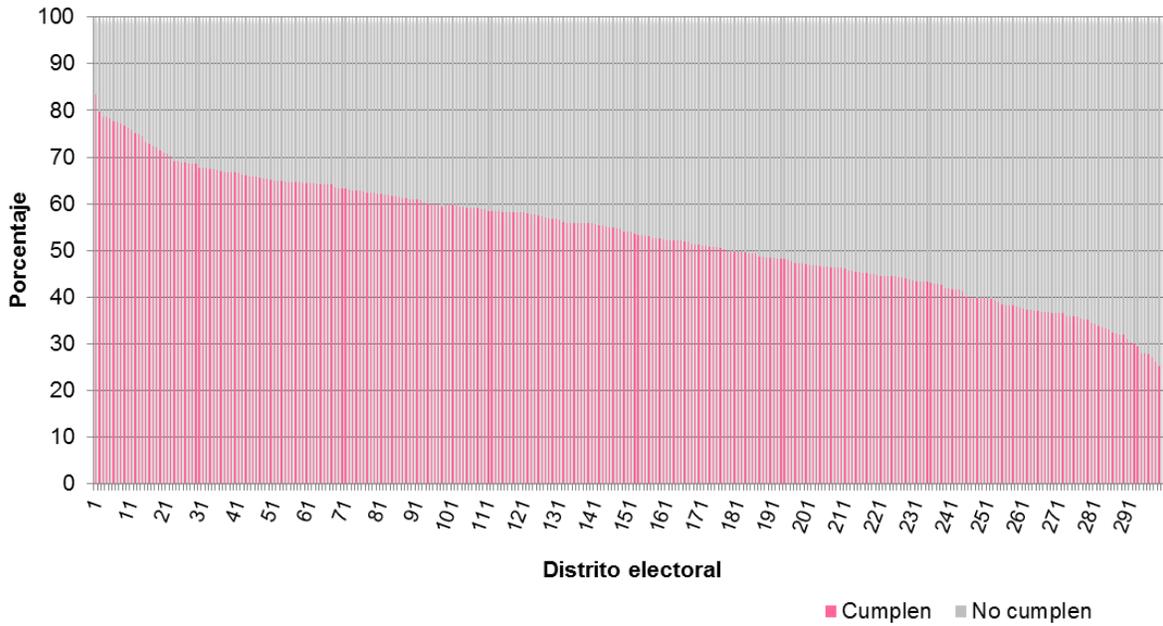
(*): Entidades con elección coincidente.

Indica los valores más altos.

Gráfica 1. Distribución relativa de AECC de la elección de senadores, según condición de cumplimiento de los criterios de consistencia interna, por distrito electoral



Gráfica 2. Distribución relativa de AECC de la elección de diputados, según condición de cumplimiento de los criterios de consistencia interna, por distrito electoral



Cuadro 4. Relación de distritos electorales con los mayores y menores porcentajes de AECC de la elección de senadores que cumplen los criterios de consistencia interna

Entidad federativa	Distrito electoral y cabecera distrital	Criterios de consistencia interna					
		Número			Porcentaje		
		Total	Cumplen	No cumplen	Total	Cumplen	No cumplen
Mayor % de AECC consistentes							
PUEBLA	04 Zacapoaxtla	423	349	74	100.0	82.5	17.5
PUEBLA	08 Ciudad Serdán	360	289	71	100.0	80.3	19.7
ZACATECAS	02 Jerez de García Salinas	761	596	165	100.0	78.3	21.7
AGUASCALIENTES	01 Jesús María	417	326	91	100.0	78.2	21.8
VERACRUZ	02 Tantoyuca	467	364	103	100.0	77.9	22.1
OAXACA	04 Tlacolula de Matamoros	517	395	122	100.0	76.4	23.6
OAXACA	06 Heroica Ciudad de Tlaxiaco	499	381	118	100.0	76.4	23.6
PUEBLA	02 Zacatlán	466	355	111	100.0	76.2	23.8
VERACRUZ	09 Coatepec	429	328	101	100.0	76.5	23.5
OAXACA	03 Heroica Ciudad de Huajuapán de León	473	359	114	100.0	75.9	24.1
Menor % de AECC consistentes							
DISTRITO FEDERAL	20 Iztapalapa	481	145	336	100.0	30.1	69.9
MÉXICO	12 Ixtapaluca	575	172	403	100.0	29.9	70.1
MÉXICO	39 Los Reyes Acaquilpan	437	128	309	100.0	29.3	70.7
BAJA CALIFORNIA	08 Tijuana	614	177	437	100.0	28.8	71.2
DISTRITO FEDERAL	17 Cuajimalpa de Morelos	521	149	372	100.0	28.6	71.4
MÉXICO	25 Chimalhuacán	399	112	287	100.0	28.1	71.9
SONORA	06 Ciudad Obregón	505	141	364	100.0	27.9	72.1
MÉXICO	38 Texcoco de Mora	444	123	321	100.0	27.7	72.3
MÉXICO	16 Ecatepec de Morelos	454	122	332	100.0	26.9	73.1
SONORA	03 Hermosillo	429	85	344	100.0	19.8	80.2

Cuadro 5. Relación de distritos electorales con los mayores y menores porcentajes de AECC de la elección de diputados que cumplen los criterios de consistencia interna

Entidad federativa	Distrito electoral y cabecera distrital	Criterios de consistencia interna					
		Número			Porcentaje		
		Total	Cumplen	No cumplen	Total	Cumplen	No cumplen
Mayor % de AECC consistentes							
PUEBLA	04 Zacapoaxtla	423	353	70	100.0	83.5	16.5
AGUASCALIENTES	01 Jesús María	417	333	84	100.0	79.9	20.1
OAXACA	04 Tlacolula de Matamoros	465	366	99	100.0	78.7	21.3
PUEBLA	08 Ciudad Serdán	360	283	77	100.0	78.6	21.4
OAXACA	03 Heroica Ciudad de Huajuapán de León	517	406	111	100.0	78.5	21.5
OAXACA	06 Heroica Ciudad de Tlaxiaco	499	388	111	100.0	77.8	22.2
ZACATECAS	02 Jerez de García Salinas	761	589	172	100.0	77.4	22.6
PUEBLA	01 Huauchinango de Degollado	451	348	103	100.0	77.2	22.8
VERACRUZ	02 Tantoyuca	473	363	110	100.0	76.7	23.3
PUEBLA	14 Izúcar de Matamoros	429	327	102	100.0	76.2	23.8
Menor % de AECC consistentes							
MÉXICO	38 Texcoco de Mora	444	135	309	100.0	30.4	69.6
MÉXICO	39 Los Reyes Acaquilpan	437	132	305	100.0	30.2	69.8
BAJA CALIFORNIA	07 Mexicali	547	161	386	100.0	29.4	70.6
BAJA CALIFORNIA	08 Tijuana	610	171	439	100.0	28.0	72.0
MÉXICO	12 Ixtapaluca	572	160	412	100.0	28.0	72.0
SONORA	06 Ciudad Obregón	504	140	364	100.0	27.8	72.2
MÉXICO	16 Ecatepec de Morelos	453	123	330	100.0	27.2	72.8
DISTRITO FEDERAL	17 Cuajimalpa de Morelos	522	137	385	100.0	26.2	73.8
MÉXICO	25 Chimalhuacán	399	101	298	100.0	25.3	74.7
SONORA	03 Hermosillo	423	92	331	100.0	21.7	78.3

Cuadro 6. Distribuciones absoluta y relativa de AECC de la elección de presidente que cumplen con los criterios de consistencia interna, según cumplimiento del criterio de consistencia externa, por entidad federativa

Entidad federativa	Consistencia externa							
	Absoluta				Relativa			
	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible
Nacional	75,213	64,354	10,658	201	100.0	85.5	14.2	0.3
Aguascalientes	923	836	85	2	100.0	90.6	9.2	0.2
Baja California	1,440	1,110	320	10	100.0	77.1	22.2	0.7
Baja California Sur	382	318	62	2	100.0	83.2	16.2	0.5
Campeche	482	406	76	0	100.0	84.2	15.8	0.0
Coahuila	1,914	1,665	243	6	100.0	87.0	12.7	0.3
Colima	620	559	44	17	100.0	90.2	7.1	2.7
Chiapas	3,137	2,775	350	12	100.0	88.5	11.2	0.4
Chihuahua	2,862	2,464	397	1	100.0	86.1	13.9	0.0
Distrito Federal	5,366	4,235	1,123	8	100.0	78.9	20.9	0.1
Durango	1,476	1,318	153	5	100.0	89.3	10.4	0.3
Guanajuato	3,515	3,010	494	11	100.0	85.6	14.1	0.3
Guerrero	2,472	2,078	385	9	100.0	84.1	15.6	0.4
Hidalgo	2,038	1,739	290	9	100.0	85.3	14.2	0.4
Jalisco	4,519	3,798	713	8	100.0	84.0	15.8	0.2
México	6,981	5,268	1,696	17	100.0	75.5	24.3	0.2
Michoacán	3,292	2,885	399	8	100.0	87.6	12.1	0.2
Morelos	1,081	898	181	2	100.0	83.1	16.7	0.2
Nayarit	913	810	97	6	100.0	88.7	10.6	0.7
Nuevo León	2,946	2,433	502	11	100.0	82.6	17.0	0.4
Oaxaca	3,334	3,058	271	5	100.0	91.7	8.1	0.1
Puebla	4,475	4,027	442	6	100.0	90.0	9.9	0.1
Querétaro	1,055	881	173	1	100.0	83.5	16.4	0.1
Quintana Roo	870	756	110	4	100.0	86.9	12.6	0.5
San Luis Potosí	1,793	1,583	210	0	100.0	88.3	11.7	0.0
Sinaloa	2,733	2,459	263	11	100.0	90.0	9.6	0.4
Sonora	1,150	906	241	3	100.0	78.8	21.0	0.3
Tabasco	1,475	1,331	144	0	100.0	90.2	9.8	0.0
Tamaulipas	1,983	1,681	292	10	100.0	84.8	14.7	0.5
Tlaxcala	699	606	93	0	100.0	86.7	13.3	0.0
Veracruz	6,087	5,512	564	11	100.0	90.6	9.3	0.2
Yucatán	1,590	1,446	142	2	100.0	90.9	8.9	0.1
Zacatecas	1,610	1,503	103	4	100.0	93.4	6.4	0.2

Indica los valores más altos.

Cuadro 7. Distribuciones absoluta y relativa de AECC de la elección de senadores que cumplen con los criterios de consistencia interna, según cumplimiento del criterio de consistencia externa, por entidad federativa

Entidad federativa	Consistencia externa							
	Absoluta				Relativa			
	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible
Nacional	75,909	64,525	11,155	229	100.0	85.0	14.7	0.3
Aguascalientes	916	834	79	3	100.0	91.0	8.6	0.3
Baja California	1,464	1,141	319	4	100.0	77.9	21.8	0.3
Baja California Sur	391	318	72	1	100.0	81.3	18.4	0.3
Campeche	452	386	65	1	100.0	85.4	14.4	0.2
Coahuila	1,975	1,687	279	9	100.0	85.4	14.1	0.5
Colima	592	545	46	1	100.0	92.1	7.8	0.2
Chiapas	3,122	2,738	377	7	100.0	87.7	12.1	0.2
Chihuahua	2,923	2,468	436	19	100.0	84.4	14.9	0.7
Distrito Federal	5,300	4,162	1,124	14	100.0	78.5	21.2	0.3
Durango	1,493	1,348	143	2	100.0	90.3	9.6	0.1
Guanajuato	3,516	2,992	516	8	100.0	85.1	14.7	0.2
Guerrero	2,499	2,068	417	14	100.0	82.8	16.7	0.6
Hidalgo	2,067	1,747	312	8	100.0	84.5	15.1	0.4
Jalisco	4,577	3,833	734	10	100.0	83.7	16.0	0.2
México	7,070	5,291	1,749	30	100.0	74.8	24.7	0.4
Michoacán	3,348	2,893	441	14	100.0	86.4	13.2	0.4
Morelos	1,102	889	209	4	100.0	80.7	19.0	0.4
Nayarit	945	815	124	6	100.0	86.2	13.1	0.6
Nuevo León	2,908	2,406	495	7	100.0	82.7	17.0	0.2
Oaxaca	3,349	3,039	306	4	100.0	90.7	9.1	0.1
Puebla	4,509	4,037	464	8	100.0	89.5	10.3	0.2
Querétaro	1,027	848	179	0	100.0	82.6	17.4	0.0
Quintana Roo	871	750	116	5	100.0	86.1	13.3	0.6
San Luis Potosí	1,811	1,585	225	1	100.0	87.5	12.4	0.1
Sinaloa	2,799	2,526	265	8	100.0	90.2	9.5	0.3
Sonora	1,195	944	244	7	100.0	79.0	20.4	0.6
Tabasco	1,494	1,332	160	2	100.0	89.2	10.7	0.1
Tamaulipas	2,096	1,783	303	10	100.0	85.1	14.5	0.5
Tlaxcala	760	640	119	1	100.0	84.2	15.7	0.1
Veracruz	6,088	5,521	553	14	100.0	90.7	9.1	0.2
Yucatán	1,570	1,417	150	3	100.0	90.3	9.6	0.2
Zacatecas	1,680	1,542	134	4	100.0	91.8	8.0	0.2

Indica los valores más altos.

Cuadro 8. Distribuciones absoluta y relativa de AECC de la elección de diputados que cumplen con los criterios de consistencia interna, según cumplimiento del criterio de consistencia externa, por entidad federativa

Entidad federativa	Consistencia externa							
	Absoluta				Relativa			
	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible
Nacional	76,177	64,643	11,303	231	100.0	84.9	14.8	0.3
Aguascalientes	935	861	72	2	100.0	92.1	7.7	0.2
Baja California	1,462	1,151	308	3	100.0	78.7	21.1	0.2
Baja California Sur	408	334	70	4	100.0	81.9	17.2	1.0
Campeche	468	389	79	0	100.0	83.1	16.9	0.0
Coahuila	1,976	1,692	277	7	100.0	85.6	14.0	0.4
Colima	595	539	53	3	100.0	90.6	8.9	0.5
Chiapas	3,115	2,715	394	6	100.0	87.2	12.6	0.2
Chihuahua	3,028	2,551	460	17	100.0	84.2	15.2	0.6
Distrito Federal	5,318	4,212	1,095	11	100.0	79.2	20.6	0.2
Durango	1,512	1,357	143	12	100.0	89.7	9.5	0.8
Guanajuato	3,502	2,998	494	10	100.0	85.6	14.1	0.3
Guerrero	2,627	2,172	443	12	100.0	82.7	16.9	0.5
Hidalgo	2,063	1,743	313	7	100.0	84.5	15.2	0.3
Jalisco	4,516	3,750	752	14	100.0	83.0	16.7	0.3
México	7,107	5,299	1,786	22	100.0	74.6	25.1	0.3
Michoacán	3,395	2,907	478	10	100.0	85.6	14.1	0.3
Morelos	1,079	875	201	3	100.0	81.1	18.6	0.3
Nayarit	945	824	114	7	100.0	87.2	12.1	0.7
Nuevo León	2,954	2,459	491	4	100.0	83.2	16.6	0.1
Oaxaca	3,350	3,036	305	9	100.0	90.6	9.1	0.3
Puebla	4,498	4,015	478	5	100.0	89.3	10.6	0.1
Querétaro	1,042	863	177	2	100.0	82.8	17.0	0.2
Quintana Roo	890	762	124	4	100.0	85.6	13.9	0.4
San Luis Potosí	1,825	1,587	231	7	100.0	87.0	12.7	0.4
Sinaloa	2,789	2,497	285	7	100.0	89.5	10.2	0.3
Sonora	1,174	923	243	8	100.0	78.6	20.7	0.7
Tabasco	1,497	1,329	165	3	100.0	88.8	11.0	0.2
Tamaulipas	2,109	1,776	325	8	100.0	84.2	15.4	0.4
Tlaxcala	735	628	106	1	100.0	85.4	14.4	0.1
Veracruz	6,062	5,483	569	10	100.0	90.4	9.4	0.2
Yucatán	1,579	1,432	139	8	100.0	90.7	8.8	0.5
Zacatecas	1,622	1,484	133	5	100.0	91.5	8.2	0.3

Indica los valores más altos.

Cuadro 9. Distribuciones absoluta y relativa AECC de la elección de presidente, según coincidencia con los datos contenidos en los cuadernillos, por entidad federativa

Entidad federativa	Absoluta				Relativa			
	Total	Coinciden los datos	No coincide algún dato	No disponible	Total	Coinciden los datos	No coincide algún dato	No disponible
Nacional	142,427	46,496	46,013	49,918	100.0	32.7	32.3	35.0
Aguascalientes	1,387	500	335	552	100.0	36.0	24.2	39.8
Baja California	4,058	1,356	1,664	1,038	100.0	33.4	41.0	25.6
Baja California Sur	833	278	340	215	100.0	33.4	40.8	25.8
Campeche	1,019	142	209	668	100.0	13.9	20.5	65.6
Coahuila	3,402	822	981	1,599	100.0	24.2	28.8	47.0
Colima	861	516	261	84	100.0	59.9	30.3	9.8
Chiapas	5,475	1,938	1,633	1,904	100.0	35.4	29.8	34.8
Chihuahua	4,797	803	1,298	2,696	100.0	16.7	27.1	56.2
Distrito Federal	12,388	5,384	4,755	2,249	100.0	43.5	38.4	18.2
Durango	2,364	598	626	1,140	100.0	25.3	26.5	48.2
Guanajuato	6,730	2,492	2,516	1,722	100.0	37.0	37.4	25.6
Guerrero	4,752	956	1,565	2,231	100.0	20.1	32.9	46.9
Hidalgo	3,412	1,188	1,092	1,132	100.0	34.8	32.0	33.2
Jalisco	8,890	2,814	2,572	3,504	100.0	31.7	28.9	39.4
México	17,252	4,220	6,405	6,627	100.0	24.5	37.1	38.4
Michoacán	5,654	2,058	1,784	1,812	100.0	36.4	31.6	32.0
Morelos	2,255	607	531	1,117	100.0	26.9	23.5	49.5
Nayarit	1,516	387	341	788	100.0	25.5	22.5	52.0
Nuevo León	5,664	1,708	1,957	1,999	100.0	30.2	34.6	35.3
Oaxaca	4,887	2,366	1,694	827	100.0	48.4	34.7	16.9
Puebla	6,733	3,102	1,857	1,774	100.0	46.1	27.6	26.3
Querétaro	2,187	895	819	473	100.0	40.9	37.4	21.6
Quintana Roo	1,668	619	702	347	100.0	37.1	42.1	20.8
San Luis Potosí	3,340	1,395	1,044	901	100.0	41.8	31.3	27.0
Sinaloa	4,539	1,193	1,212	2,134	100.0	26.3	26.7	47.0
Sonora	3,269	870	884	1,515	100.0	26.6	27.0	46.3
Tabasco	2,637	746	857	1,034	100.0	28.3	32.5	39.2
Tamaulipas	4,274	1,002	1,205	2,067	100.0	23.4	28.2	48.4
Tlaxcala	1,403	587	575	241	100.0	41.8	41.0	17.2
Veracruz	9,879	2,946	2,596	4,337	100.0	29.8	26.3	43.9
Yucatán	2,396	1,069	862	465	100.0	44.6	36.0	19.4
Zacatecas	2,506	939	841	726	100.0	37.5	33.6	29.0

Indica los valores más altos.

Cuadro 10. Distribuciones absoluta y relativa AECC de la elección de senadores, según coincidencia con los datos contenidos en los cuadernillos, por entidad federativa

Entidad federativa	Absoluta				Relativa			
	Total	Coinciden los datos	No coincide algún dato	No disponible	Total	Coinciden los datos	No coincide algún dato	No disponible
Nacional	142,407	46,846	43,278	52,283	100.0	32.9	30.4	36.7
Aguascalientes	1,389	509	317	563	100.0	36.6	22.8	40.5
Baja California	4,057	1,384	1,564	1,109	100.0	34.1	38.6	27.3
Baja California Sur	834	290	309	235	100.0	34.8	37.1	28.2
Campeche	1,019	127	213	679	100.0	12.5	20.9	66.6
Coahuila	3,405	822	876	1,707	100.0	24.1	25.7	50.1
Colima	858	515	244	99	100.0	60.0	28.4	11.5
Chiapas	5,468	1,859	1,618	1,991	100.0	34.0	29.6	36.4
Chihuahua	4,858	867	1,112	2,879	100.0	17.8	22.9	59.3
Distrito Federal	12,383	5,577	4,458	2,348	100.0	45.0	36.0	19.0
Durango	2,366	606	568	1,192	100.0	25.6	24.0	50.4
Guanajuato	6,722	2,529	2,304	1,889	100.0	37.6	34.3	28.1
Guerrero	4,749	987	1,408	2,354	100.0	20.8	29.6	49.6
Hidalgo	3,407	1,184	1,049	1,174	100.0	34.8	30.8	34.5
Jalisco	8,877	2,751	2,514	3,612	100.0	31.0	28.3	40.7
México	17,262	4,338	6,007	6,917	100.0	25.1	34.8	40.1
Michoacán	5,651	2,037	1,709	1,905	100.0	36.0	30.2	33.7
Morelos	2,252	607	523	1,122	100.0	27.0	23.2	49.8
Nayarit	1,512	395	314	803	100.0	26.1	20.8	53.1
Nuevo León	5,660	1,774	1,762	2,124	100.0	31.3	31.1	37.5
Oaxaca	4,884	2,369	1,612	903	100.0	48.5	33.0	18.5
Puebla	6,732	3,066	1,840	1,826	100.0	45.5	27.3	27.1
Querétaro	2,181	909	776	496	100.0	41.7	35.6	22.7
Quintana Roo	1,664	577	696	391	100.0	34.7	41.8	23.5
San Luis Potosí	3,335	1,380	1,011	944	100.0	41.4	30.3	28.3
Sinaloa	4,533	1,252	1,080	2,201	100.0	27.6	23.8	48.6
Sonora	3,270	860	834	1,576	100.0	26.3	25.5	48.2
Tabasco	2,632	752	826	1,054	100.0	28.6	31.4	40.0
Tamaulipas	4,259	1,043	1,018	2,198	100.0	24.5	23.9	51.6
Tlaxcala	1,404	611	523	270	100.0	43.5	37.3	19.2
Veracruz	9,884	2,884	2,547	4,453	100.0	29.2	25.8	45.1
Yucatán	2,398	1,066	822	510	100.0	44.5	34.3	21.3
Zacatecas	2,502	919	824	759	100.0	36.7	32.9	30.3

Indica los valores más altos.

Cuadro 11. Distribuciones absoluta y relativa AECC de la elección de diputados, según coincidencia con los datos contenidos en los cuadernillos, por entidad federativa

Entidad federativa	Absoluta				Relativa			
	Total	Coinciden los datos	No coincide algún dato	No disponible	Total	Coinciden los datos	No coincide algún dato	No disponible
Nacional	142,447	46,721	43,048	52,678	100.0	32.8	30.2	37.0
Aguascalientes	1,389	498	324	567	100.0	35.9	23.3	40.8
Baja California	4,049	1,413	1,529	1,107	100.0	34.9	37.8	27.3
Baja California Sur	834	281	313	240	100.0	33.7	37.5	28.8
Campeche	1,014	144	191	679	100.0	14.2	18.8	67.0
Coahuila	3,402	816	867	1,719	100.0	24.0	25.5	50.5
Colima	863	493	270	100	100.0	57.1	31.3	11.6
Chiapas	5,465	1,839	1,621	2,005	100.0	33.7	29.7	36.7
Chihuahua	4,931	861	1,103	2,967	100.0	17.5	22.4	60.2
Distrito Federal	12,389	5,645	4,359	2,385	100.0	45.6	35.2	19.3
Durango	2,360	592	576	1,192	100.0	25.1	24.4	50.5
Guanajuato	6,720	2,551	2,302	1,867	100.0	38.0	34.3	27.8
Guerrero	4,751	1,081	1,296	2,374	100.0	22.8	27.3	50.0
Hidalgo	3,407	1,135	1,072	1,200	100.0	33.3	31.5	35.2
Jalisco	8,877	2,711	2,531	3,635	100.0	30.5	28.5	40.9
México	17,249	4,331	5,948	6,970	100.0	25.1	34.5	40.4
Michoacán	5,654	2,075	1,664	1,915	100.0	36.7	29.4	33.9
Morelos	2,250	596	526	1,128	100.0	26.5	23.4	50.1
Nayarit	1,517	398	307	812	100.0	26.2	20.2	53.5
Nuevo León	5,660	1,731	1,837	2,092	100.0	30.6	32.5	37.0
Oaxaca	4,882	2,351	1,611	920	100.0	48.2	33.0	18.8
Puebla	6,733	3,001	1,893	1,839	100.0	44.6	28.1	27.3
Querétaro	2,186	897	786	503	100.0	41.0	36.0	23.0
Quintana Roo	1,664	603	665	396	100.0	36.2	40.0	23.8
San Luis Potosí	3,335	1,403	988	944	100.0	42.1	29.6	28.3
Sinaloa	4,524	1,246	1,050	2,228	100.0	27.5	23.2	49.2
Sonora	3,249	864	807	1,578	100.0	26.6	24.8	48.6
Tabasco	2,632	742	825	1,065	100.0	28.2	31.3	40.5
Tamaulipas	4,278	1,000	1,054	2,224	100.0	23.4	24.6	52.0
Tlaxcala	1,407	604	529	274	100.0	42.9	37.6	19.5
Veracruz	9,880	2,832	2,563	4,485	100.0	28.7	25.9	45.4
Yucatán	2,397	1,050	843	504	100.0	43.8	35.2	21.0
Zacatecas	2,499	937	798	764	100.0	37.5	31.9	30.6

Indica los valores más altos.